



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura

Pamplona, 29 de septiembre de 1999

NÚM. 1

COMISION DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MONTES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D^a M^a PILAR PÉREZ AZNAR

SESIÓN CELEBRADA EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1999

ORDEN DEL DIA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación para informar sobre las líneas políticas de su Departamento.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 31 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación para informar sobre las líneas políticas de su Departamento.

Abre la sesión la Presidenta de la Comisión, que cede la palabra a la representante del grupo que ha solicitado la comparecencia, señora Castillejo Hernández (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), a quien responde el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, señor Martínez Alfaro (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 54 minutos.

Se reanuda la sesión a las 18 horas y 5 minutos.

En el primer turno de intervenciones toman la palabra la señora Castillejo Hernández y el señor Urdiáin Martínez (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»), a quienes responde, tras cada intervención, el Consejero; el señor Muñoz Trigo (G.P. «Euskal Herritarrok»), a quien responden el Consejero y el Director General de Agricultura y Ganadería, señor Enériz Olaechea; y los señores Basterra Layana (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra») y Aierdi Fernández de Barrena (G.P. «Eusko Alkartasuna/Euskal Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco»), a quienes responde, tras cada intervención, el Consejero (Pág. 16).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 38 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 31 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación para informar sobre las líneas políticas de su Departamento.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes, en la que, a instancias del grupo socialista, comparece el Consejero señor Martínez Alfaro. En primer lugar, vamos a darle la palabra a la representante del Partido Socialista como proponente de la comparecencia. Señora Castillejo, cuando quiera, adelante.*

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Gracias, señora Presidenta. Con la venia y antes de empezar, en nombre del grupo parlamentario socialista, lamentamos y condenamos lo sucedido esta mañana en Noáin, por entender que es una acción contraria al clima necesario para la labor de las instituciones democráticas.*

Antes de comenzar, saludamos al señor Consejero y a las personas que le acompañan y deseo para usted y para todos nosotros que el debate y la búsqueda de consenso reine en el seno de esta Comisión, como parece que así ha sido tradicionalmente.

Como ustedes saben, el grupo socialista solicitó la comparecencia de los miembros del Gobierno de Navarra, del Gobierno de Miguel Sanz, dada la inconcreción del discurso de investidura del Presidente, para que sus Consejeros expusieran con más detalle las líneas políticas que desarrollarán a lo largo de la legislatura en sus departamentos. En lo que respecta a su consejería, conocemos por la prensa y por el programa electoral de UPN algunas actuaciones que pretende llevar a cabo, léase reforma de la ley de estructuras agrarias, elaboración de una ley de sanidad animal, la puesta en práctica de medidas para incentivar el relevo generacional, además de una preocupación por la seguridad alimentaria, preocupación que, desde luego, comparte mi grupo y más aún teniendo en cuenta los últimos acontecimientos de dioxinas, intoxicaciones, etcétera.

Conocemos también por la prensa el hecho de la celebración de la conferencia sectorial que tuvo lugar la semana pasada en la que apenas se tomaron acuerdos y cuyos temas más importantes se pospusieron para el próximo 25 de octubre, y le pediría, por favor, que en su exposición nos comentara, a la vista de la próxima reunión, qué perspectivas ve y cuál va a ser su postura en temas como las OCM del viñedo, del vacuno y de la leche. En principio, nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Castillejo. Señor Consejero, cuando quiera.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN (Sr. Martínez Alfaro): *Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras, buenas tardes. Me van a permitir que mis primeras palabras sean de salutación como ex Parlamentario que lo fui hasta hace pocos días. También quisiera presentarles a las dos personas que me acompañan, que son el Director General de Agricultura y Ganadería, don Javier Enériz Olaechea, y el Director General de Estructuras Agrarias e Industrias Agroalimentarias, don Andrés Eceolaza Carballo.*

A petición del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, tengo la satisfacción de comparecer ante esta Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes para exponer las principales líneas de actuación e iniciativas que pretendo desarrollar en el presente período legislativo, desde mi responsabilidad de dirigir el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Navarra.

Como cuestión previa quisiera manifestarles mi absoluta disposición, como no podía ser menos, a colaborar con esta Comisión en toda aquella información que precisen, postura que siempre he mantenido y que pueden atestiguar los ilustres Parlamentarios que repiten mandato. Y en este aspecto, cuando surjan materias de suficiente calado, solicitaré mi comparecencia voluntaria ante esta Comisión para informarles sobre la materia. Por eso lo he hecho ya en el controvertido tema de la regionalización productiva de cultivos herbáceos en Navarra y que, Dios mediante, celebraremos en breves fechas.

También quiero exponerles brevemente las modificaciones de la estructura orgánica del departamento cuya justificación, después de la experiencia de estos últimos años, es conseguir el máximo incremento de eficacia organizativa con el menor costo presupuestario posible.

El departamento mantiene su organización esencial en dos direcciones generales, la de Agricultura y Ganadería y la de Estructuras Agrarias e Industrias Agroalimentarias, como fórmula más óptima para atender las necesidades derivadas de dos áreas diferenciadas.

La primera de las modificaciones introducidas consiste en englobar la Secretaría Técnica del departamento, hasta ahora dependiente directamente del Consejero, en la Dirección General de Agricultura y Ganadería. Y ello porque la Secretaría Técnica viene ejerciendo, además de las competencias típicas de este órgano, otras funciones de ejecución de pagos y contabilidad de las ayudas de la Sección Garantía del Feoga, incardinadas dentro del organismo pagador de la Comunidad Foral de Navarra, correspondiendo la dirección de éste a

la Dirección General de Agricultura y Ganadería. De ahí que se haya creído pertinente esta modificación orgánica en aras de la eficacia y de la coordinación en una estructura organizativa que viene delimitada y detallada por la normativa comunitaria.

La otra modificación de relevancia estriba en la creación de un nuevo servicio de ganadería, a la vista del peso específico de la actividad pecuaria en Navarra, cuya producción final prácticamente ha alcanzado la producción final agrícola, unido a las cada vez más estrictas y exigentes acciones en materia de producción y sanidad animal en defensa de la seguridad del consumidor, y a la que la portavoz socialista hacía referencia. Y también para llevar a cabo la aplicación del Plan Director de desarrollo ganadero de Navarra, aprobado por esta Comisión hace menos de un año. Todo lo cual justifica, a mi entender, el hecho de crear una unidad administrativa de nivel relevante que contemple con una visión integradora el conjunto de la materia ganadera.

La creación de este nuevo servicio en aras de la eficacia, supone, a su vez, integrar en un único servicio el resto de las competencias de los antiguos servicios de producción agropecuaria y de financiación agraria, unificándolos bajo la denominación de Servicio de Agricultura y Financiación Agraria.

Aprovechando esta cita al organismo pagador de las ayudas del Feoga como consecuencia de la modificación de la estructura orgánica del departamento, creo de interés recordar a sus señorías cuáles son, en líneas muy básicas, las funciones y los procedimientos administrativos de este órgano, que si bien no tiene un especial lucimiento en su gestión de cara al exterior, es de una trascendental importancia y responsabilidad para el sector agrario, pues le compete acreditar ante la Comisión Europea la correcta gestión y control de los fondos del Feoga Garantía por parte de la Comunidad Foral.

La existencia y actividad de este organismo supone la implicación de la práctica totalidad de las unidades del departamento en la gestión de las ayudas y exige una gran dedicación de sus funcionarios con un trabajo de exquisita delicadeza, puesto que los asiduos controles comunitarios pueden acarrear importantes correcciones financieras a costa de las arcas forales, incluso por problemas derivados de una u otra interpretación de la normativa europea. En la legislatura pasada realicé una intervención monográfica sobre el funcionamiento del organismo pagador, que no tendría ningún inconveniente en volver a realizar en esta Comisión para que se conozca de una forma clara y contundente cuál es la importancia, como digo, y la complejidad de esto que llamamos el organismo pagador.

Sirva como ejemplo del volumen de trabajo que maneja este organismo pagador de Navarra el dato de que durante el ejercicio de 1998, los beneficiarios ascendieron a 28.339, en distintos tipos de ayudas y de primas, con unos pagos que supusieron en su conjunto 15.721 millones de pesetas, es decir, prácticamente un presupuesto adicional del propio presupuesto del departamento.

Mediante Decreto Foral 274/1997, de 6 de octubre, el Gobierno de Navarra designó y autorizó al Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación como organismo pagador de la Comunidad Foral, que de conformidad con el Reglamento comunitario 1287/1995, del Consejo, de 22 de mayo, sobre la financiación de la política agrícola común, y el Reglamento 1663/1995 de la Comisión, de 7 de julio, que estableció las disposiciones para su aplicación, son los servicios u organismos de los estados miembros de la Unión Europea para el control efectivo y de acuerdo con los pagos de la Sección Garantía del Feoga.

Las funciones del organismo pagador son básicamente las siguientes. Autorizar los pagos de las ayudas, esto es, determinar la cantidad a pagar a un solicitante de acuerdo con la normativa comunitaria.

Ejecutar los pagos a través de la emisión de una instrucción dirigida a los servicios pagadores del propio organismo pagador o al Servicio de Tesorería del Gobierno de Navarra.

Contabilizar el pago mediante su registro en los libros de contabilidad, basados en un sistema informático y la preparación de las cuentas de gastos mensual y anual para remitir a la Comisión Europea. Esta contabilidad registra los activos financiados por el Fondo, especialmente en lo relativo a las existencias de intervención, anticipos no liquidados y deudas.

Asimismo, el organismo pagador dispone de un servicio de control interno, elemento importantísimo, que asegura el efectivo funcionamiento del sistema, y un servicio técnico que verifica los hechos a partir de los cuales se realizan los pagos a los solicitantes.

El organismo pagador se encarga, pues, de hacer llegar a los beneficiarios las ayudas a la resaca al almidón y fécula, las superficies de herbáceos, al azúcar de industria, al aceite de oliva y consumo de aceite, a los forrajes desecados, al lino textil y cáñamo, a las frutas y hortalizas frescas y transformadas, al espárrago, a la destilación de vinos, a los mostos, al tabaco, las primas de vacas nodrizas, los terneros y ovino-caprino, la leche escolar, la jubilación anticipada, las medidas agroambientales y la reforestación de tierras agrarias.

Si he incidido en este punto es porque, a partir del año 2000 y hasta el 2007, estará en vigor el

Reglamento del Consejo 1257/1999, de desarrollo rural, emanado de las directrices marcadas por la Agenda 2000. Y Navarra, que previsiblemente estará incluida en la futura zona de objetivo 2, podrá acceder a la cofinanciación que reciba para el desarrollo rural proveniente del Feoga Garantía, con lo que las acciones del organismo pagador se van a extender a la mayor parte de las unidades del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, así como a otros departamentos del Gobierno que perciban fondos de la Sección Garantía del Feoga, como el Departamento de Medio Ambiente, por ejemplo.

En relación con la percepción de fondos comunitarios, les quiero informar que, dada la trascendencia para las arcas forales que supone conseguir la mayor cofinanciación, se viene trabajando en el departamento con gran intensidad, desde hace año y medio, en el programa de desarrollo rural de Navarra, que sustituirá a los actuales programas operativos 2 y 5b. De conformidad con el Reglamento 1260/1999, del Consejo, de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre fondos estructurales, según los cálculos realizados, la población asistida ascenderá en Navarra a aproximadamente 275.000 habitantes.

Repito que se está trabajando con intensidad en la redacción del programa de desarrollo rural, con visitas y reuniones tanto en la Dirección General VI en Bruselas como con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y, además, con la conexión que tendrá el plan de desarrollo rural con el Departamento de Economía y Hacienda y, a su vez, con el Ministerio de Economía y Hacienda.

Este programa se centrará en cuatro ejes de actuación en Navarra, que son los siguientes. En primer lugar, un gran eje que persigue incrementar la eficacia de las explotaciones agrarias a través de inversiones en su mejora y la instalación de jóvenes agricultores.

El segundo eje se dirige a la mejora de la transformación y comercialización de productos agrarios, que incluye las inversiones en industrias y cooperativas.

El tercero pretende desarrollar las infraestructuras agrarias, a través de la mejora y la reparación de tierras agrarias y la gestión de recursos hídricos agrícolas en el campo de los regadíos.

Finalmente, el cuarto eje comprende las denominadas medidas de acompañamiento de la Política Agrícola Común, en las que se incluyen las ayudas al cese anticipado en la actividad agraria, la reforestación de tierras agrícolas, la indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas de montaña y el conjunto de las medidas agroambientales.

Un abanico de medidas que, como antes informaba a sus señorías, abarca la mayor parte de la

actividad del departamento y que tendrá cofinanciación comunitaria.

Cuando más adelante exponga las específicas actuaciones que pretendo desarrollar en esta legislatura, concretaré y desarrollaré estos ejes que va a contemplar el programa de desarrollo rural.

En el mismo marco de obtención de apoyos comunitarios, debo informarles que está preparado y remitido dentro de las ayudas del Fondo Social Europeo, el programa de formación de los agricultores que más adelante explicaré.

Si no hago referencia a los programas o iniciativas Proder y Leader, que también guardan relación con el desarrollo rural, es porque ambas cuestiones son competencia, en la organización actual de la Administración Foral, del Departamento de Economía y Hacienda, que las gestiona a través del Servicio de Acción Exterior de la Dirección General de Economía.

Por último, en esta misma materia y a través del Feder, el Departamento de Agricultura pretende seguir obteniendo fondos para acciones de colaboración con las regiones transfronterizas a través de las sociedades públicas, básicamente los ITG en proyectos comunes de interés para dichas regiones.

La preparación de estos programas, que entrarán en vigor el próximo año, va a suponer para el departamento que tengo el honor de dirigir una intensa actividad de elaboración de disposiciones y reglamentos, pues va a quedar derogada y sustituida toda la normativa actualmente en vigor al tener que adaptarla al nuevo reglamento comunitario.

Quiero reseñarles que, producto de las negociaciones del Reino de España para la aprobación de las correspondientes OCM por las que se consiguieron unos incrementos de activos agrarios—cuota láctea, primas de vacuno de carne, superficies de derechos de plantación de viñas—, hoy en día Navarra está sumida en un complejo proceso de distribución de esos incrementos entre el MAPA y las comunidades autónomas. Si me lo permite la señora portavoz del Partido Socialista, al final de mi exposición o bien en el turno de contestación, le apuntaré lo que antes me señalaba respecto al pleno de la conferencia sectorial que se le celebró en Mérida el día 20 de septiembre pasado.

Quiero también informarles que fruto del especial régimen foral, pagos complementarios a primas nodrizas, así como auxilios económicos a las organizaciones de productores que realizaba el Ministerio de Agricultura, éstos han pasado a ser costeados por la Comunidad Foral, en función del convenio, y en un volumen que supone un incremento de gasto en nuestro presupuesto que rondará los doscientos millones de pesetas.

Una vez expuestos ante sus señorías estos temas, que creo que son de especial interés para que tengan una visión global de las actuaciones del departamento, y antes de exponerles el programa de acción más concreto en cada área, creo necesario realizar previamente una reflexión sobre las carencias y las potencialidades del sector agroalimentario de Navarra, pues estimo que es la mejor manera de poder orientar las acciones concretas necesarias para su mejor desarrollo.

El papel del sector agroalimentario es de una gran importancia estratégica en el desarrollo socioeconómico de Navarra. Esta frase puede parecer un tópico al uso, pero, aun siendo frecuentemente citada, no deja, desde mi punto de vista, de tener de una vigente actualidad.

Hablando en términos cuantitativos, y según los últimos datos estadísticos del año 1998, que son los que están cerrados, la producción final agraria de Navarra ascendió a 96.906 millones de pesetas, repartidos en 48.263 millones a la producción final ganadera y 49.715 millones de pesetas a la producción final agrícola; lo que viene a suponer del orden del 5'2 por ciento del producto interior bruto de Navarra.

Por otro lado, la industria agroalimentaria factura del orden de 240.000 millones de pesetas y aporta, aproximadamente, el 13 por ciento del producto interior bruto de nuestra Comunidad Foral.

Ambos sectores, agropecuario e industrial agroalimentario, alcanzan, por tanto, el 18,2 por ciento del producto interior bruto de Navarra.

Pero si estos datos económicos dan muestra del peso cuantitativo del sector agroalimentario, existen otros argumentos, desde mi punto de vista, que aún tienen mayor trascendencia cualitativa: el papel multifuncional de la agricultura, la ganadería y la industria agroalimentaria navarra, como elementos vertebradores de la ordenación del territorio y del desarrollo social y económico de Navarra compatible con el medio ambiente, son los factores clave para el mantenimiento del mundo rural. Son, precisamente, los agricultores y ganaderos quienes están o deben estar más interesados en la defensa del medio ambiente, pues en su mantenimiento radica el futuro para sí y para generaciones futuras de la capacidad productiva de los recursos naturales, esto es, de su pervivencia.

Además, el sector agroalimentario contribuye a la creación y mantenimiento del empleo. En estos momentos, con independencia de las disfunciones que en un momento se producen, son 8.151 los agricultores y ganaderos profesionales ocupados y ascienden a 11.000 los trabajadores fijos y fijos discontinuos, empleados en la industria agroalimentaria, a los que habría que agregar los eventuales que genera la agroindustria, sin contar la

población ocupada a tiempo parcial en el sector primario, de difícil cuantificación.

Y también corresponde al sector agrario la misión de garantizar el abastecimiento de productos y la obtención de alimentos naturales o transformados, sanos y de calidad, en beneficio del consumidor.

Tras esta somera exposición de la importancia socioeconómica del sector agroalimentario de Navarra, paso a exponerles los, a mi juicio, puntos débiles del sector, que, aun siendo en muchos casos conocidos e históricos, no por eso dejan de ser objeto de atención por parte de los poderes públicos navarros si deseamos tener un sector moderno, competitivo y de futuro.

En primer lugar, y no es por casualidad que lo cite en este orden, debemos señalar la problemática del paulatino envejecimiento de la población activa agraria, que tiene una especial incidencia desfavorable en el sector primario. Datos ilustrativos son la progresiva reducción de afiliados a la Seguridad Social Agraria por cuenta propia, es decir, los auténticos profesionales del sector, que han pasado de 11.781 personas en 1990 a 8.151 en la actualidad, de los cuales el 70 por ciento tiene más de 40 años y de éstos el 35 por ciento más de 55 años.

En segundo lugar, la necesidad de incrementar la formación de los agricultores para que procuren mejorar las estructuras de las explotaciones y abrir nuevos campos de actuación que incrementen las producciones o diversifiquen y rentabilicen las empresas agrarias. Esta carencia también se extiende a muchos sectores de la industria agroalimentaria y del mundo cooperativo.

En tercer término, la necesidad de continuar con una política estructural que palíe algunas carencias detectadas en el sector agroalimentario navarro. Para ello, se hace necesario reducir la parcelación excesiva de la explotación que dificulta la organización racional del trabajo; modernizar aquellos regadíos que resulten anticuados, poco competitivos o con poca eficiencia en el uso del agua; incrementar la superficie de riego, tanto desde la propia demanda social, como de la industria agroalimentaria; y asegurar explotaciones agrícolas y ganaderas con dimensiones adecuadas para alcanzar su viabilidad.

Asimismo, es de resaltar la atomización detectada en determinados sectores de la industria agroalimentaria, que impide la introducción en nuevos mercados, en la creación de redes de distribución propias o en inversiones en los procesos de fabricación para atender las nuevas demandas de los consumidores, en constante evolución.

A lo anterior, debe añadirse la creciente y actual sensibilidad social para asegurar unas buenas condiciones sanitarias y de calidad de los pro-

ductos agroalimentarios en defensa del consumidor.

No podemos olvidar que el fin último de todo el proceso en el que se basa la cadena agroalimentaria es el de abastecer de alimentos suficientes, sanos y de calidad al consumidor. Alcanzar este objetivo supone, sin lugar a dudas, la pervivencia y viabilidad del sector primario y el agroindustrial.

La apertura de fronteras ha traído como consecuencia un aumento de intercambios comerciales entre países. Ello arrastra consigo la obligación de extremar las precauciones del control, tanto de la producción como de la transformación, y la estricta persecución del fraude, y todo esto en beneficio de todos, en primer término para asegurar la salud pública como necesaria obligación y, en segundo lugar, por el propio interés de la pervivencia del sector agroalimentario. Tenemos ejemplos recientes de ver en peligro sectores agroalimentarios de países con gran prestigio ante descuidos en la protección sanitaria de sus productos.

Una vez enumeradas globalmente las grandes cuestiones que, en mi opinión, son de enorme incidencia en la pervivencia y futuro de nuestro sector agroalimentario, paso a exponer a sus señorías las acciones específicas que pretendo realizar durante la presente legislatura y cuyo fin último es contribuir a solucionar, desde planteamientos concretos, las problemáticas que he planteado.

La trilogía en que se basa la filosofía de la Comunidad Europea en su política agraria, Liberalización, ajuste y reestructuración, hace necesaria la intervención pública en la agricultura de Navarra. La perspectiva de apoyo a las rentas asegura hasta el año 2007 no parece clara a posteriori. En este contexto, el mantenimiento de un tejido económico en el espacio rural necesita despejar las incertidumbres que afectan al sector agrario y a la industria agroalimentaria.

Para afrontar el futuro con garantías, el sector agrario de Navarra debe tener una estructura de la tierra más adecuada y con mayor potencialidad de crear riqueza, esencialmente a través de las transformaciones en regadío y la modernización de los existentes, con elevados grados de automatización.

Por otro lado, el mantenimiento y consolidación de la industria agroalimentaria existente hoy en Navarra precisa de una agricultura más eficiente.

Si se asume el carácter estratégico que para Navarra tiene el mantenimiento y desarrollo de su sistema agroindustrial ligado a la agricultura y ganadería y se emprenden actuaciones en los ámbitos de la producción, a través de los regadíos nuevos y de la reestructuración y modernización de los existentes, transformación y comercialización agroalimentaria, puede esperarse el mantenimiento de una actividad económica muy importante para

el desarrollo de la Comunidad Foral y para el buen equilibrio de su estructura económica.

Una de las formas de dotar de mayor rentabilidad y eficacia económica a una explotación es la de acometer su transformación en regadío, entendida como instrumento de la política de desarrollo rural y como medio de defender el sector agrario de las variaciones de la política agraria comunitaria y de la evolución de los mercados derivados de los acuerdos de la ronda de comercio.

En este contexto, una de las acciones prioritarias que pretendo impulsar en la presente legislatura es el desarrollo material de la Ley Foral 7/1999, de 16 de marzo, de actuaciones y obras integradas en el Plan de regadíos.

Las previsiones contempladas en el Plan de regadíos y en esta Ley Foral, salvando las posibles contingencias inherentes a la respuesta de los afectados por la realización de la concentración parcelaria y que pretendo ejecutar en la presente legislatura, son las siguientes.

En modernización y mejora de regadíos, se impulsarán actuaciones en las zonas de Traibuenas –Bayunga–, Carcastillo –La Esperanza–, Puente la Reina, Arguedas –Cauce de Tudela– y Murillo el Fruto, con una superficie global de 3.309 hectáreas y con un presupuesto de 2.747 millones de pesetas.

Se continuarán y culminarán los procesos de concentración parcelaria de las zonas de Ribaforda –Canal Imperial–, Abárzuza, Cabanillas –Canal de Tauste–, con una superficie global de 1.330 hectáreas y un presupuesto calculado de 1.040 millones de pesetas.

Continuaremos con el proceso de recogida de firmas para la aceptación de la concentración parcelaria por los afectados y su posterior declaración de utilidad pública mediante el pertinente decreto foral, en las zonas de Saso Pedriz –Canal de Loda– y Cárcar, con una superficie de actuación de 1.323 hectáreas y una previsión presupuestaria de 1.257 millones de pesetas.

Por último, se encuentran ya en fase de promoción y con un horizonte de inicio de actuación para el año 2002, las posibles zonas de Regadío Viejo en Mendavia, Berbinzana, Buñuel –Canal Imperial y Tauste–, Andosilla II, Funes, Falces, Villafranca, Cadreita y Valtierra, lo que supone una superficie de 10.129 hectáreas y una previsión total de gastos de 11.504 millones de pesetas, de los cuales, 2.504 millones corresponderán a actuaciones de los años 2002-2003.

En cuanto a las obras actualmente en ejecución, la previsión es finalizar las obras de Balsilla Marín en Caparroso, con 116 hectáreas y un costo de 188 millones de pesetas; el Rubio Alto de Mendavia con 835 hectáreas afectadas y un gasto previsto de 848

millones de pesetas, y Viana II con 352 hectáreas y 273 millones de pesetas.

En zonas de transformación en regadío no dominadas por el Canal de Navarra, la actuación prevista para la presente legislatura se centrará en las siguientes zonas: La Castellana de Funes con una superficie regable de 500 hectáreas y un presupuesto de 435 millones y un horizonte de actuación en el año 2002. Lumbier-Saso de Salazar, en una superficie de 100 hectáreas, 148 millones de presupuesto y a punto de ser finalizada la actuación. Lumbier-Urraúl Bajo prevista para el año 2002, con una superficie de 250 hectáreas y 238 millones de presupuesto. Yerri para el año 2002, con 200 hectáreas transformadas. Andosilla con 800 hectáreas y 700 millones de inversión y previsión para el año que viene y, por último, y sin estar determinadas las zonas, promocionar y promover la realización de pequeños embalses, distribuidos por toda la geografía navarra, en donde las condiciones edafológicas y de concesión lo permitan, y para satisfacer demandas de invernaderos, huertos, pasadizos, etcétera, con la pretensión de transformar 100 hectáreas, con una previsión de 100 millones de pesetas anuales de gasto.

En materia de actuación de concentración parcelaria en secano, se dará prioridad a la preparación de las futuras zonas regables dominadas por el Canal de Navarra, cuya construcción esperamos ver alcanzada en las proximidades de la sierra de Alaiz.

La previsión de futuras zonas regables para el año 2003 entre zonas con concentración parcelaria finalizada, más las que están en proceso, es actuar en una superficie de 3.992 hectáreas con un costo estimado de 400 millones de pesetas.

En el resto de zonas de secano se está trabajando en las distintas fases del proceso de concentración parcelaria, sobre 143.000 hectáreas afectando a 120 zonas y cuya previsión es tener finalizadas dichas zonas para el año 2007.

Una vez expuestos los datos concretos de la actuación en regadíos y concentración parcelaria, quiero poner en su conocimiento una serie de iniciativas que pretendo llevar a cabo durante la presente legislatura.

En primer lugar, aprobado el Decreto Foral 237/1999, de 21 de junio, por el que se regula la evaluación de impacto ambiental de los procesos de concentración parcelaria –como saben ustedes, es acomodar a una directiva que entró en vigor el 14 de marzo de este año–, todas las nuevas zonas llevarán su estudio de impacto, así como posteriormente la aplicación de las correspondientes medidas correctoras, con lo que se alcanzará una mejora en la calidad de la concentración parcelaria desde el punto de vista ambiental y paisajístico.

En otro orden de cosas, la experiencia adquirida a través de las actuaciones en las aproximadamente 11.000 hectáreas en modernización y transformación en regadío, por la Sociedad de Riegos de Navarra desde 1984, año de su constitución, lleva a la conclusión de la mayor efectividad del cambio de sistema de riego, es decir, las ventajas del riego a presión sobre los regadíos a pie o a manta. Entre las principales ventajas podemos destacar: el ahorro de agua, al poder adaptar mejor la aplicación a las condiciones de humedad del suelo, así como a las necesidades del cultivo; el ahorro del tiempo empleado en labores del riego, al realizarse mediante sistemas automatizados que no requieren la presencia del agricultor; la aplicación de fertilizantes con mejor control y adaptación a los requerimientos del cultivo, con ahorro de medios naturales y humanos y una menor afección al medio ambiente; el mayor control en la aplicación del riego, que trae como consecuencia la mejora de las condiciones en las distintas fases vegetativas de las plantas, y la posibilidad de aumentar las alternativas de cultivo, que facilita el suministro a la agroindustria.

Si a ello añadimos que, de conformidad con el artículo 6 de la Ley Foral 19/1994, de 9 de diciembre, de implantación de regadíos, se requiere, para conseguir la financiación de la instalación en parcela, alcanzar, como mínimo, la denominada superficie básica de riego de aproximadamente 5 hectáreas, con lo que se incrementan las mejoras estructurales inherentes a la concentración, y las ventajas antes enumeradas del cambio del sistema de riego se ven aumentadas.

Y todo ello unido a la experiencia alcanzada en estos cinco últimos años de aplicación de la Ley Foral 18/1994, de 9 de diciembre, de reforma de las infraestructuras agrícolas, que debe ser mejorada en alguno de sus extremos, me ha llevado a la conclusión de proponer a esta Cámara durante la presente legislatura una serie de modificaciones de la citada ley básicamente en dos aspectos. El primero, diferenciar la financiación en función del interés público, estimulando la implantación de sistemas de riego a presión en comparación con la simple modernización de los regadíos tradicionales, y, en segundo lugar, mejorar y simplificar los procedimientos administrativos en las diferentes fases de la concentración parcelaria, como así lo ha llegado a recomendar la propia Cámara de Comptos, pero, indudablemente, cumpliendo los periodos estrictamente necesarios de información pública.

Por otro lado, y desde la preocupación que he manifestado a sus señorías sobre la adecuada formación de los agricultores, especialmente de los más jóvenes, teniendo en cuenta las futuras áreas regables, especialmente la gran superficie domina-

da por el Canal de Navarra, pretendo impulsar a través del Servicio de Asesoramiento al Regante, unidad perteneciente a Riegos de Navarra, S.A., cursos de formación dirigidos a extender los conocimientos en programación de riegos, la utilización racional de fertilizantes y agroquímicos a través de la fertirrigación, el manejo y mantenimiento de las instalaciones de riego y la prevención de la degradación de suelos.

También pretendo, en aras de racionalizar el gasto público, priorizar las actuaciones de concentración parcelaria en función de su mayor o menor interés, dedicando el mayor esfuerzo a las futuras zonas dominadas por el Canal de Navarra, y fijando en todas las actuaciones en esta materia unos índices mínimos de reducción, así como unos criterios de gastos sobre superficie concentrada, con el fin de obtener la máxima rentabilidad de la inversión.

Desde esta perspectiva de mejoras estructurales, pretendo extender los beneficios del régimen de superficies básicas de explotación contempladas en la Ley de reforma de las infraestructuras agrícolas, a aquellas zonas que, aun teniendo la concentración parcelaria finalizada, vayan a afrontar actuaciones en regadío destinado a los profesionales y con preferencia a los jóvenes.

Existe otro aspecto específico de Navarra que entiendo que debería contribuir a mejorar la estructura de las explotaciones agrarias.

Esto que voy a decir lo apunto simplemente como capítulo de reflexión. Navarra ha sabido defender su patrimonio comunal a lo largo de la historia y hoy en día éste es un bien de todos nosotros. La superficie total de comunal ronda las 435.000 hectáreas, de las cuales, 90.000 hectáreas aproximadamente son tierras de cultivo, y el resto, terrenos de pastos y forestal.

Como sus señorías saben, el Departamento de Agricultura tiene competencias en materia de defensa de ese patrimonio comunal, de redención de cargas, deslindes y asesoramiento para la redacción de ordenanzas, en colaboración con las entidades locales, competencias que se encuentran en la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, y en el Reglamento de bienes que la desarrolla.

Las posibilidades que ofrecen estas superficies comunales –continúo con la reflexión–, tanto para aportar superficie de pastos que incrementen la extensificación de las explotaciones ganaderas, como su transformación en regadío para ampliar tanto las capacidades como la base territorial de las explotaciones agrícolas, son muy elevadas y deberían aprovecharse como elemento para el acceso de jóvenes agricultores y el incremento de la competitividad de esas explotaciones.

Entiendo que la evolución de los tiempos y de las modernas circunstancias sociales hacen necesario replantearse los objetivos, y creo, desde mi criterio, que la mejor utilización de los aprovechamientos comunales es una materia sobre la que conviene reflexionar.

Por ello, y desde mi más absoluto respeto a la competencia de las entidades locales, pretendo iniciar con la Federación de Municipios y Concejos, con las organizaciones agrarias y con el Departamento de Administración Local los oportunos contactos para, aprovechando las posibilidades que contempla el actual Reglamento de bienes, o planteando la oportuna modificación normativa en su caso, intentar, si procede, conseguir un aprovechamiento más racional del comunal navarro y más acorde con los tiempos y con los objetivos que he expuesto con carácter previo a sus señorías. Por decirlo de una forma sencilla, no se trata de ir en contra de nada ni de nadie, sino de realizar, como digo, una profunda reflexión sobre las posibilidades de optimización de un recurso existente y valioso.

He citado las posibilidades de los aprovechamientos de pastos comunales para la extensificación de las explotaciones ganaderas porque esta actuación en materia de transformación en pastizales es una competencia histórica del Departamento de Agricultura. Esta actuación no sólo mantiene su importancia, sino que en las actuales circunstancias se acrecienta, debido a la preocupación sobre la salud y el bienestar de los animales y la apuesta por la extensificación animal. Por eso, pretendo continuar con las inversiones en mejora de pastizales, pero racionalizándolas y seleccionándolas con criterios de valoración agronómica de potencialidad del suelo, la evaluación de tierras, las necesidades en función del censo ganadero de las entidades locales, el respeto medioambiental y la eficacia en la extensificación de las explotaciones ganaderas.

Todo ello debidamente cohonestado con el Plan forestal de la Comunidad Foral y en intensa colaboración con el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda.

En este orden de mejoras estructurales, y con el objetivo de rentabilizar explotaciones ahorrando costos innecesarios, pretendo fomentar las agrupaciones de uso común de la tierra, priorizándolas en las zonas de concentración parcelaria o con actuaciones en modernización y transformación en regadío, para lo cual se preparará la correspondiente normativa que establezca incentivos para su constitución y la extensión de los beneficios para la adquisición de maquinaria contemplados en las disposiciones para las cooperativas de uso en común de maquinaria, las CUMAS.

En todas estas actuaciones públicas, que tienen por objeto la mejora estructural en beneficio de las

condiciones de viabilidad de las explotaciones agrarias, se hace necesario disponer de los datos técnicos y experimentales suficientes para la correcta aplicación de las inversiones. Por ello, entiendo preciso ultimar la red de instalaciones meteorológicas, su mantenimiento y la preparación de material divulgativo. Incentivar los estudios de suelos, la redacción de mapas de cultivos y aprovechamientos, los de series de vegetación, la red de cuencas hidrográficas, la informatización de toda la información obtenida y la ejecución de cartografía de síntesis, todo ello como elementos de apoyo necesarios para cualquier actuación correcta en el medio físico y de ayuda imprescindible para las acciones de las sociedades públicas.

Una de las actuaciones señeras del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación es la destinada a la mejora de la eficacia de las explotaciones agrarias. Esta política de apoyo a la inversión está dirigida hacia la explotación familiar agraria como principal artífice del mantenimiento del mundo rural por su directa vinculación al territorio. Este criterio, que no sólo ha sido aplicable en Navarra, sino que es una directriz de la política comunitaria, debe ser mantenido, pero evolucionando en función de las nuevas necesidades y perspectivas que se plantean en el sector y en relación directa con las necesidades, como he señalado, de la industria agroalimentaria y, en definitiva, buscando atender las demandas de los consumidores.

El Reglamento de desarrollo rural, al que antes hacía referencia, marca en su exposición de motivos las pautas que hay que seguir para conseguir la viabilidad de las explotaciones agrarias como elemento clave del sostenimiento del mundo rural. Esas pautas genéricas son la competitividad, la diferenciación, la calidad y la creación de empleo, y todo ello con el debido respeto al medio ambiente.

Desde estos planteamientos generales, los objetivos que pretendo alcanzar y que serán prioritarios en la concesión de las ayudas públicas para la mejora de la eficacia de las explotaciones agrarias serán: a) la reducción de los costos de producción y el ahorro de energía. b) La mejora de la calidad productiva. c) La reconversión de la producción orientada a satisfacer la demanda del mercado. d) La reconversión de la orientación técnico-económica para conseguir la viabilidad de las explotaciones. e) La diversificación de las actividades a través del turismo rural, la artesanía y la fabricación y transformación de los productos de la propia explotación. f) La mejora de las condiciones de vida y trabajo de los agricultores y ganaderos. g) La mejora de las condiciones higiénico-sanitarias de las explotaciones ganaderas y del bienestar de los animales. h) La protección del medio ambiente y de los aspectos paisajísticos. i) La fusión de

explotaciones y el relevo generacional; y j) la creación de puestos de trabajo.

Específicamente, y por sectores, las acciones concretas de apoyo tendrán como objetivos prioritarios los siguientes.

En el sector agrícola: dentro del subsector cerealista, la diversificación y la transformación de la orientación productiva. Dentro del subsector hortícola y de plantas ornamentales: las mejoras territoriales, la puesta o transformación de riego, la instalación de invernaderos y los sistemas de defensa contra riesgos climáticos e instalación para almacenamiento, manipulación y conservación de productos. En el subsector frutícola: las mejoras territoriales y la puesta o transformación de riego, la defensa contra riesgos climáticos, instalaciones para el almacenamiento, manipulación y conservación de productos, las nuevas plantaciones o la reconversión de las existentes con variedades demandadas por el mercado. En el subsector vitícola: las plantaciones o replantaciones con variedades mejorantes, las mejoras territoriales en parcela y el sistema de defensa de riesgos climáticos.

En el sector ganadero, los objetivos principales se atenderán a las directrices marcadas en el Plan Director de desarrollo ganadero de Navarra, aprobadas por el Parlamento, como son la modernización de instalaciones y equipos, la mejora de las condiciones higiénico-sanitarias del ganado, la mejora de la cabaña ganadera, la adquisición de derechos de producción, el apoyo a la consecución de ciclos cerrados en las explotaciones de ganado bovino de carne y porcino y el apoyo a inversiones para recoger residuos ganaderos.

Manteniendo el criterio antes manifestado de que las ayudas públicas deben ir dirigidas preferente y prioritariamente a la explotación familiar cuyo titular sea agricultor profesional, dichas explotaciones deberán alcanzar, una vez realizada la inversión, una capacidad para absorber una UTA, que será fijada teniendo en cuenta la realidad socioeconómica de Navarra y sus propios índices económicos, pero sin descartar la posibilidad, desde la perspectiva de creación de puestos de trabajo, de auxiliar a aquellas explotaciones navarras que, aunque su titular no reúna esos requisitos de agricultor profesional, posibiliten con la inversión la creación de un puesto de trabajo fijo como mínimo y que esa explotación alcance la renta exigida para el resto de las explotaciones auxiliares.

Este cambio normativo, apoyado, como comentario a sus señorías, en la reglamentación comunitaria, pero acomodada a las específicas características de la agricultura navarra, fundamentalmente de base familiar, traerá aparejada una propuesta por nuestra parte de modificación de la Ley Foral 20/1997, de 15 de diciembre, del Registro de explo-

taciones agrarias de Navarra, que pretendo elevar a esta Cámara.

Dentro de esta área de apoyo a las explotaciones agrarias y en el marco de las denominadas medidas de acompañamiento, es decir, jubilación anticipada, forestación y medidas agroambientales, a las que se agrega en mi reiterada citación al Reglamento de desarrollo rural la indemnización compensatoria de zonas desfavorecidas, me quiero referir explícitamente al problema de la renovación generacional del sector agrario de Navarra y que, al inicio de mi exposición, he considerado como uno de los problemas que mayor inquietud nos suscita, el primero, y que puede condicionar incluso la viabilidad del actual modelo de agricultura que proponemos.

No siendo un problema exclusivo de la Comunidad Foral, sino de todo el sector agrario en general, en España y en Europa, se hace necesario impulsar nuevas medidas tendentes a incentivar el relevo generacional, además de mantener los apoyos a la jubilación anticipada y a la instalación de los jóvenes agricultores.

En especial, considero necesario estimular las transmisiones de las explotaciones e inculcar a los jóvenes, a través de la formación, la dignidad de esta profesión y las perspectivas de futuro que pueden alcanzarse teniendo un verdadero espíritu empresarial.

Por ello, es mi propósito establecer, en colaboración con el Departamento de Economía y Hacienda, una nueva regulación de medidas fiscales que estimulen la transmisión de las explotaciones a los jóvenes, así como priorizar las ayudas con el máximo apoyo posible para la instalación de los jóvenes agricultores y ganaderos y a la jubilación anticipada, abriendo la posibilidad de la transmisión de explotaciones ganaderas, no poseyendo suficiente base territorial, pero con la condición de poseer derechos de producción.

No me cabe duda de que la resolución del problema del progresivo envejecimiento de la profesión agrícola no es sólo cuestión de incentivos, sino también de concienciación social. Por ello, pretendo mantener los contactos necesarios con las organizaciones profesionales agrarias para, entre todos, tratar de impulsar las medidas precisas que resuelvan o palién el problema.

Otra de las medidas de acompañamiento que está en vigor y cuya experiencia está resultando favorable es el apoyo a la forestación de tierras agrícolas y que también se contempla en el futuro programa de desarrollo rural.

Entiendo que, por su contribución al mantenimiento y desarrollo de las funciones económicas, ecológicas y sociales en las zonas rurales, esta medida debe seguir siendo fomentada, pero inte-

grando la actuación en sintonía con las directrices marcadas por el Plan forestal de Navarra y en colaboración con el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, con objeto de racionalizar las inversiones desde el punto de vista técnico y ambiental.

En este sentido de racionalización, se apoyará la forestación con especies de turno corto, pero excluyéndolas de las ayudas de mantenimiento y de las primas de pérdida de renta. Se priorizarán las ayudas solicitadas por agrupaciones forestales y por titulares de explotaciones. Las ayudas por pérdida de renta solamente se dirigirán hacia los agricultores profesionales, distinguiéndose el volumen de esta ayuda en función del destino productivo que tuvieron previamente las superficies a reforestar.

En relación con la indemnización compensatoria de zonas desfavorecidas, pretendo revisar su actual regulación con objeto básicamente de asegurar el uso continuado de las tierras agrícolas para contribuir al mantenimiento de una comunidad rural viable en zonas desfavorecidas, buscando asentar en ellas un mínimo de población agraria; ayudar a la conservación del espacio natural; fomentar y mantener sistemas agrícolas sostenibles; garantizar también la salvaguarda del medio ambiente y la seguridad y continuidad de las explotaciones.

Entiendo que debe racionalizarse la concesión de esta ayuda, de tal modo que, cumpliendo los objetivos que he expuesto, los beneficiarios adquirirán unos compromisos favorables para la sociedad, para poder ser perceptores de la ayuda.

Y en este mismo sentido, considero conveniente modular la ayuda en función de las características y condiciones de las zonas y, por otro lado, en función de las características de las explotaciones.

Así, se tendrán en consideración las desfavorables condiciones orográficas, altitud y pendiente, el despoblamiento, la mayor o menor productividad de las tierras, la diseminación de la población, las limitaciones medioambientales, etcétera. Y con respecto a las explotaciones, se considerará la condición de joven agricultor y las iniciativas afrontadas –turismo rural, transformación de productos de la explotación, realización de mejoras, etcétera– que supongan un aseguramiento del mantenimiento de dichas explotaciones en el medio rural donde se ubican.

Para finalizar esta área de las medidas europeas de acompañamiento, paso a exponerles las previsiones de actuación que pretendo realizar sobre apoyos para incentivar acciones agroambientales en las explotaciones agrarias.

Es indudable, y ya lo he manifestado antes, la cada vez más creciente sensibilidad del consumidor requiriendo alimentos sanos y de calidad. En este

aspecto, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación viene trabajando en el fomento de la agricultura y ganadería respetuosa con el medio y con la utilización racional de insumos, buscando la producción más natural posible, pero con el suficiente equilibrio que asegure el resultado económico de la producción.

El Departamento de Agricultura lleva trabajando unos años en la aplicación de medidas de este género, tales como el fomento de las razas en peligro de extinción, la disminución de la carga ganadera de ovino, la protección de flora y fauna en sistemas extensivos, la agricultura y ganadería ecológica, la producción integrada en algunos productos como el espárrago, el brócoli, etcétera, y todo ello con la pertinente formación agroambiental dirigida a agricultores y ganaderos.

Siendo de gran importancia y previsible proyección atender las exigencias del consumidor a las que antes me he referido, estoy decidido a impulsar y extender este tipo de acciones, pues es un futuro lleno de posibilidades en el que se puede beneficiar el conjunto de la cadena alimentaria.

Por ello, creo necesario ampliar las medidas actualmente en vigor y acometer otras nuevas, en aras de una mayor síntesis, al fomento de la producción integrada y de la agricultura ecológica o biológica.

Brevemente, les expongo las características de estas medidas. En primer lugar, consideramos oportuno extender y propiciar la producción integrada, abarcando paulatinamente los siguientes cultivos: frutales, olivo, hortícolas, girasol, espárrago –ya en aplicación– e invernaderos.

En la futura reglamentación de la producción integrada se requerirá una superficie mínima por cultivo para aplicar esta técnica, se aprobará el reglamento técnico por cada cultivo, se exigirá al agricultor llevar un cuaderno de explotación donde se anotarán las diversas contingencias, existirá un órgano certificador de la Administración que garantice la calidad de cada producto y el beneficiario deberá aceptar el correspondiente asesoramiento.

En relación con la producción ecológica, que podrá abarcar toda la gama de cultivos, incluidas las praderas de siega y diente y los cultivos forrajes, además de cumplir la exigencia de mantener una superficie mínima por cada cultivo acogido, deberán cumplirse las condiciones impuestas por el Consejo Regulador de la Producción Ecológica de Navarra.

En otro orden de cosas, pero continuando en el área de apoyo a la mayor eficacia y seguridad de las explotaciones agrarias, una actuación en la que se ha distinguido Navarra, en la que ha volcado grandes esfuerzos desde el punto de vista presu-

puestario y que ha conseguido fama de eficacia en el ámbito nacional, es el apoyo al sistema de seguros agrarios. Gracias a esta política de apoyos, se va extendiendo la toma de seguros entre los agricultores y ganaderos navarros, considerándolo como un gasto imprescindible para el respaldo y la buena gestión de la empresa agraria.

Si bien es cierto que esa conciencia se va extendiendo, el ideal de la penetración de los seguros no está todavía conseguido. Por eso, es mi intención seguir realizando los esfuerzos necesarios para inculcar la importancia de asumir su costo como un gasto de explotación de la empresa agraria. Pretendo, en colaboración con ENESA, ampliar lo máximo posible el área de productos y ganados asegurables, mantener su subvención, y, en este aspecto, este año entra en vigor un nuevo seguro que cubre las contingencias producidas por las epizootias del ganado vacuno de leche, que va a suponer, unido a la subvención establecida por la indemnización, que el ganadero alcanzará prácticamente el valor real del ganado sacrificado, sin necesidad de aportar por parte de la Administración de la Comunidad Foral ningún pago por reposición.

Como al inicio de esta comparecencia comentaba a sus señorías, el nuevo Servicio de Agricultura y Financiación Agraria, aparte de las competencias descritas hasta aquí, seguirá ejerciendo acciones en materia de producción y sanidad vegetal, certificaciones y controles de semillas y plantas de vivero, investigación agraria, y todo ello en coordinación con el Instituto Técnico y de Gestión Agrícola. En esta área, y dada la dispersa normativa hoy existente, pretendo elaborar una ley foral reguladora de la sanidad vegetal, que refunda y actualice el marco de actuación en este campo.

En el área de ganadería, el nuevo Servicio de Ganadería, además de las acciones de su competencia que ya he reseñado, y en colaboración con el Instituto Técnico y de Gestión Ganadero, llevará el control en materia de adecuación de las explotaciones a las normativas higiénico-sanitarias, medioambientales y de bienestar de los animales, la potenciación de las agrupaciones de defensa sanitaria –punto importantísimo–, la profundización en el estudio y caracterización genética de las razas autóctonas, la elaboración de programas específicos de control y erradicación de enfermedades infecto-contagiosas, el desarrollo de acciones en materia de control de medicamentos veterinarios, piensos medicamentosos y sustancias prohibidas en la alimentación animal, la potenciación de la inspección, información y control del cumplimiento de las normas de calidad en la producción, recogida y transporte de la leche, y, en general, todas las acciones necesarias en materia de sanidad y producción animal.

Dada la cada vez mayor importancia que tiene la seguridad alimentaria y la de la cabaña ganadera les anuncio mi intención de remitir para su aprobación, si procede, por el Parlamento de Navarra, y tras las mejoras que se puedan producir en su discusión, un proyecto de ley de sanidad animal, para regular todas las acciones en esta materia.

Creo también de singular importancia la favorable coyuntura del sector vitícola, que está suponiendo una indudable contribución a la economía de muchas explotaciones navarras. Es conocido por todos que esta situación se debe al esfuerzo inversor de muchos viticultores, al trabajo de investigación y experimentación del organismo autónomo EVENA y a la seriedad y rigor de los consejos reguladores de las dos denominaciones de origen, Navarra y calificada Rioja. Por ello, estimo necesario potenciar la acción de EVENA dotándola de mayores medios materiales y personales, con las limitaciones que tiene la Administración, y, dada la creciente demanda en el sector vitivinícola, pretendo crear una reserva foral de derechos de plantación, dotada con los provenientes de la OCM del vino, los existentes en Navarra y aquéllos que puedan adquirirse externamente y cuya distribución irá destinada preferentemente a viticultores jóvenes.

Otro elemento que ha contribuido a la buena fama del sector agrario fuera de Navarra ha sido la importante labor realizada por su mundo cooperativo. No creo necesario insistir en ello, porque de todos son conocidos su actuación y resultados a lo largo de todo el siglo, y que ha repercutido en la seguridad económica de las explotaciones agrarias navarras.

Esta tradición cooperativa y su importancia indudable va a verse acentuada en el futuro ante la necesidad de aglutinar producciones, ofertar precios competitivos, comercializar en común buscando situaciones ventajosas, en definitiva, obtener una competitividad que repercutirá positivamente en la situación de las explotaciones agrarias.

Anteriormente he explicado algunas acciones que proyecto ejecutar desde el punto de vista estructural, y he citado mi interés en fomentar las agrupaciones de explotaciones en común de las tierras y la posibilidad de extender las ayudas de CUMAS a estas agrupaciones.

Pretendo también, en colaboración con la Unión de Cooperativas Agrícolas de Navarra, fomentar la reestructuración y la modernización de las cooperativas, estimular la fusión de servicios para ahorrar costos, abrir nuevos horizontes a su actividad en materia de diversificación, industrialización, agrupación de oferta y comercialización. Indudablemente, para hacer posible esto, es necesario inbuir a los propios actores del espíritu de solidaridad que el mundo cooperativo necesita y de

la formación y rejuvenecimiento, especialmente de los responsables y directivos, en cuya materia me extenderé con más detenimiento cuando exponga a sus señorías mis propuestas en materia de formación.

Otra área de vital importancia para la pervivencia y futuro del mundo rural, y que reiteradamente he manifestado, es la existencia de una industria agroalimentaria moderna, reestructurada y competitiva.

Siempre he puesto como símil que el sector agroalimentario es una cadena con una serie de eslabones, cada uno con una función importante, y que la ruptura de cualquiera de ellos puede traer como consecuencia unos resultados indeseados.

Navarra en este aspecto se encuentra en una situación favorable, puesto que a la tradición del buen hacer del sector primario, se une la raigambre del mundo cooperativo que he citado y la fama de sus productos y de su industria agroalimentaria.

Antes he dado unas cifras indicativas de la importancia económica y social de dicha industria, pero no podemos olvidar el valor añadido, no evaluable, pero de suma importancia, de su efecto de arrastre al sector productor y al sostenimiento del mundo rural.

Ahora bien, esta realidad no nos puede ocultar la necesidad de adoptar algunas medidas y acciones que mejoren aún más la industria agroalimentaria navarra, como podrían ser las siguientes: reducir la atomización en algunos sectores, que impide incidir en nuevos mercados y crear redes de distribución y exportación propias; incrementar la profesionalización de empresarios en algunas ramas de la industria agroalimentaria; diversificar la actividad de determinadas empresas más allá de sus mercados históricos; incrementar la colaboración empresarial; aumentar la previsión a futuro en el abastecimiento de materias primas, más allá de los productos tradicionales; superar las limitaciones financieras en las pequeñas empresas, y reducir la excesiva dependencia, en algunos elaborados, de las subvenciones comunitarias.

Con esta perspectiva pretendo priorizar las ayudas públicas en la materia, buscando alcanzar los siguientes objetivos: la creación de nuevas industrias; la creación o mantenimiento de puestos de trabajo; el desarrollo de inversiones en la mejora medioambiental; las inversiones para la transformación y comercialización de productos ecológicos e integrados; las inversiones efectuadas por las cooperativas, dirigidas a la transformación de productos, para trasladar los beneficios del valor añadido al sector primario; las inversiones en mejora de la calidad; las encaminadas a la concentración de la oferta y la mejora en la comercialización; las inversiones destinadas a la diversificación; las

inversiones destinadas a sectores prioritarios –hortofrutícola, bebidas, cárnicas, etcétera–; las destinadas al abastecimiento de productos autóctonos; las inversiones en investigación y desarrollo; las inversiones en industrias ubicadas en zonas desfavorecidas o prioritarias; las inversiones en nuevas tecnologías, y las inversiones en industrias artesanales con control sanitario y de calidad.

Estos objetivos de carácter general serán evaluados y priorizados según las características específicas en cada rama de la industria agroalimentaria.

Íntimamente ligada con la necesidad de preparar la industria para el futuro, se encuentra la problemática existente en materia de vertidos. Creo muy necesaria la búsqueda de una solución global para lo que pretendo en colaboración con los Departamentos de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo y de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, así como con la empresa pública Nilsa y las asociaciones de empresarios, arbitrar posibles medidas incentivadoras.

Conexa con la producción e industrialización de los productos agroalimentarios está la vertiente de su comercialización. No se puede olvidar que los mercados se rigen por la ley de la oferta y la demanda, y estos factores determinan, en gran medida, el nivel de precio. El precio junto con la calidad son los parámetros en los que se apoya la mayoría de las ventas con un factor más añadido hoy, que puede ser la flexibilidad en la organización. No obstante, existen segmentos de mercado en los que la calidad tiene primordial preferencia que permite conseguir un sobreprecio, amén de facilitar e impulsar la existencia de productos autóctonos diferenciados. Tanto es así que el propio Reglamento comunitario de desarrollo rural hace especial hincapié en estos extremos como solución a la viabilidad del sector y, por tanto, del mantenimiento del mundo rural.

Navarra y sus gobiernos han apoyado tradicionalmente la diferenciación y calidad de sus productos, que hoy, gracias a esas actuaciones, gozan de merecido prestigio.

Aparte de las favorables consecuencias económicas que producen las ventas de productos acogidos a denominaciones, marcas o lábeles de calidad prestigiados, las ventajas que producen este tipo de organizaciones, resumidamente, son las siguientes: facilitan el asentamiento del sector primario; impulsan la instalación de nuevas industrias agroalimentarias; estabilizan las pequeñas y medianas empresas existentes; se obtiene una participación del valor añadido al sector primario; facilitan la coordinación entre los sectores primario y transformador; aumentan la competitividad comercial y se obtiene un sobreprecio; tienen una amplia base social; garantizan la procedencia, la sanidad y la

calidad al consumidor, y mejoran la profesionalización dentro de la empresa.

Esta breve pero intensa reseña de los beneficios que producen las actuaciones llevadas a cabo en materia de diferenciación y calidad de productos navarros conduce a la conclusión de que se hace necesario continuar en el desarrollo de esa política, incrementando y mejorando la aplicación de controles y ampliando el campo de actuación a nuevos productos, con el fin de conseguir los beneficios que he citado.

Por ello, estimo necesario impulsar la siguiente relación de acciones públicas.

Primero, la acreditación de las denominaciones agroalimentarias a la normativa EN 45.011.

Segundo, la promoción entre las empresas acogidas a denominaciones para la implantación de las normas ISO.

Tercero, el establecimiento entre las industrias inscritas de las normas de aseguramiento de riesgos y control de puntos críticos –ARYCPC–.

Cuarto, la promoción y adaptación de las empresas acogidas a las denominaciones o marcas de calidad del control de los residuos de fabricación, así como la adaptación a las normas y mejoras medioambientales.

Quinto, la promoción entre los agricultores y ganaderos y las industrias transformadoras para la obtención, transformación y comercialización de productos integrales y ecológicos.

Sexto, la promoción entre las empresas acogidas a las distintas denominaciones o marcas de calidad de unidades o estructuras de comercialización conjuntas –consorcios, acuerdos comerciales, de exportación, etcétera–.

Séptimo, la promoción entre las empresas inscritas de programas conjuntos de I+D.

Octavo, la promoción y asesoramiento a las empresas sobre catálogos, formatos, etiquetas y diseños de envases.

Estas actuaciones que pretendo impulsar y que creo que son de suma importancia para el mantenimiento de la calidad y el prestigio adquirido de los productos navarros no pueden limitarse exclusivamente a las actuales denominaciones existentes en Navarra –Agricultura Ecológica, Espárrago, Queso de Roncal e Idiazábal, Pimiento del Piquillo, Alcachofa de Tudela, Ternera de Navarra, Vino de Navarra y Rioja y Pacharán–, sino que también acogerán la producción integrada, en franca expansión, la industria artesanal, cuyo papel, desde la perspectiva de creación de puestos de trabajo y diversificación y su contribución al sostenimiento del mundo rural, tiene un futuro aleccionador; la denominación del cordero de Navarra, en

situación de constitución de carácter provisional, amén de una serie de productos característicos como las pochas de Sangüesa, cardos de Peralta, cordero de la Cuenca, cerezas de Milagro, cuajada, chistorra, chorizo, verduras frescas, etcétera, que si bien gozan de una merecida fama, no poseen suficiente masa crítica para constituir y sufragar los gastos que genera la creación de una denominación de origen, por lo que pretendo acreditarlas bajo un logotipo diferenciador, lo que supondría realizar una promoción común, unos controles de garantía, etcétera, comunes, y, por tanto, un ahorro de los costos que podrán afrontar.

La puesta en práctica de estas ideas supone una serie de trabajos en relaciones públicas, contactos con empresas y distribuidores, marketing, etcétera, que se salen del marco de actuación ordinaria de la Administración. Por ello, y por la agilidad necesaria para realizar esas acciones, he considerado necesario crear una sociedad pública que, dependiente del departamento, sea el instrumento ejecutor de estas ideas que he expuesto a sus señorías.

La plena concordancia de esta nueva sociedad con los correspondientes servicios del departamento y el resto de las sociedades públicas trazará la parte del círculo que faltaba para cerrar una política integral del sector agroalimentario de Navarra, con una repercusión favorable para todos los sectores implicados en la cadena alimentaria a que antes me refería.

Más explícitamente, las funciones de esta nueva sociedad pública que pretendo impulsar serán: el establecimiento del control de procedencia, transformación y calidad comunes de los productos; el estudio y análisis de mercados y la información a las industrias; las promociones comunes de los productos; la organización de ferias y exposiciones conjuntas; la celebración de campañas de comercialización y ventas en común; la adquisición de servicios exteriores conjuntos –diseño, etiquetado, programas informáticos, asesorías laborales, etcétera– y la prestación de asesoramiento en creación y desarrollo de agrupación de oferta o consorcios.

En perfecta conexión con el tema de la calidad y la seguridad alimentaria se encuentra la problemática sanitaria de los productos.

Es pública y notoria la sensibilidad hoy existente en la sociedad y que tiene gran repercusión en los medios de comunicación sobre la seguridad alimentaria. En la época en que vivimos, cuando se han abierto fronteras y los productos circulan con absoluta libertad entre los países, se necesita cada vez más un mayor rigor y una acción coordinada no sólo en el ámbito de las regiones, sino en el ámbito nacional y supranacional.

Como ya he dicho con anterioridad, son recientes los casos a los que hemos asistido de países

desarrollados de nuestro entorno que han visto tambalearse a sectores pujantes ante la aparición de brotes que afectan a la sanidad de los productos. Estas noticias que generan la lógica preocupación afectan a las empresas y pueden arruinar hasta la más fuerte multinacional.

Con esta preocupación, el Gobierno de Navarra creó en la pasada legislatura una comisión interdepartamental integrada por los directores generales de Salud, Industria e Industrias Agroalimentarias, para, coordinadamente y dentro de las respectivas competencias, actuar rápida y eficazmente en el control del problema. En este aspecto podemos decir que Navarra se ha visto libre de contingencias desagradables. Cabría hablarles, no obstante, de algún sufrimiento personal de este Consejero en ese campo, pero felizmente resuelto. En fin, vamos a olvidarlo.

Dada la grave repercusión que puede suponer una situación como la expuesta, pretendo, con los departamentos correspondientes, potenciar esta comisión y dotarla de un reglamento que establezca sus competencias y cometidos, así como reforzar la coordinación necesaria para la obtención de la máxima eficacia.

He dejado para el final de esta exposición las iniciativas que pretendo realizar en materia de formación. Y no porque no lo considere de la máxima importancia, que la tiene, sino porque abarcando a todo el sector agroalimentario, me parece más oportuno exponerles mis ideas después de haberles expuesto los planteamientos que he realizado sobre cada sector individualmente.

No necesita una extensa argumentación señalar que la formación es algo imprescindible para afrontar con eficacia cualquier actividad humana. Añadiría que además de la formación hoy ya la información.

Los cambios vertiginosos que se producen en las sociedades desarrolladas y, por tanto, en el mundo rural en general, y en la actividad agroalimentaria en particular, requieren una adaptación constante de los protagonistas de estos sectores. Son cambios de carácter tecnológico, económico, social y cultural. Y la formación continuada se convierte en el arma imprescindible para que los miembros pertenecientes a esos sectores puedan adaptarse a esos constantes cambios.

Una de las carencias más destacables, y que ya he citado al inicio de esta comparecencia, son los escasos niveles de formación, en términos generales, y que, en general, pueden ser más bajos que en otros sectores productivos.

Esta necesidad de formación que, en alguna forma, es extensible a la industria agroalimentaria lleva a la conclusión de la necesidad no sólo de continuar con esa política, sino también de coordi-

narla e impulsarla para hacerla llegar al mayor número posible de personas.

Como conocerán sus señorías, existe una sección de formación en la que participan los institutos técnicos y de gestión agrícola y ganadero, que pretendo que se amplíe con la participación en la materia de Riegos de Navarra, S.A. y de la nueva sociedad pública que les he comentado que me gustaría constituir.

Quiero informarles de que el programa previsto en formación está redactado y remitido al Departamento de Economía y Hacienda para la actuación en estos próximos siete años con objeto de obtener financiación comunitaria a través del Fondo Social Europeo.

Paso sucintamente a informarles de las acciones previstas en este plan. En primer lugar, formación para la incorporación a la actividad agraria, que se desglosará en los siguientes bloques.

Instalación para nuevos agricultores: cursos para profesionalizar a jóvenes que quieran insertarse laboralmente en oficios agrarios y rurales en los que exista demanda laboral; tutoría individualizada durante tres años para los jóvenes incorporados a la actividad agraria; prácticas en explotaciones modelo; becas de apoyo para la asistencia en actividades de formación.

Formación de perfeccionamiento: cursos y seminario de producción y tecnología; cursos de organización de la empresa agraria; de gestión y contabilidad; de comercialización y marketing; cursos de seguridad en el trabajo; cursos de calidad y gestión de la calidad; informática; cursos de formación individualizada; cursos de formación a distancia –Internet–; visitas y viajes demostrativos.

Dentro del bloque de formación agroambiental: cursos, seminarios y jornadas relativas a métodos agrícolas compatibles con el medio ambiente; agricultura y ganadería ecológica; servicios medioambientales; sensibilización agroambiental; reforestación en tierras de cultivo; visitas y viajes demostrativos.

Dentro del bloque de formación para la diversificación de la explotación: cursos de divulgación de nuevas posibilidades en diversificación agraria; cursos de análisis de proyectos para emprendedores de acciones de diversificación; tutoría individualizada para nuevos emprendedores; visitas y viajes demostrativos; prácticas y estancias en explotaciones modelo.

Dentro del bloque de formación de formadores: conocimiento de nuevas tecnologías; comunicación; pedagogía de adultos; destreza y manejo de grupos; acompañamiento de proyectos; formación de agricultores para maestros de prácticas; formación tutorizada para formadores; viajes y visitas.

Dentro del bloque de formación de regantes: cursos de programación de riegos; utilización racional de fertilizantes y agroquímicos; manejo y mantenimiento de instalaciones; erosión y degradación de suelo; sensibilización agroambiental; formación de guardas de riego en materia de programación, mantenimiento de redes e instalaciones de bombeo.

Y dentro de la formación agroambiental: cursos de formación para trabajadores de la industria; cursos para abordar la formación interna de la empresa, individualizados o en grupo y para las nuevas incorporaciones; seguridad en el trabajo; marketing, comercialización e investigación y desarrollo.

En estas materias de formación pretendo intensificar la colaboración con las organizaciones agrarias, la unión de cooperativas, ANEL y las universidades.

En esta área creo de suma importancia la preparación entre personas interesadas de cursos para cubrir como servicio de sustituciones, al objeto de incorporar al sector agrícola y ganadero la mano de obra cualificada para el trabajo que exige el sector. En este sentido, se continuará con la realización de cursos prácticos en las fincas experimentales dirigidas por las sociedades públicas como Roncesvalles, Remendía, Cadreita, Ilundáin, etcétera.

Quiero aprovechar mi exposición sobre el programa de formación que se va a acometer en este período legislativo de cuatro años para exponerles una idea que, si no es de relación directa con los actores del sector agroalimentario, sí tiene que ver con la necesidad del conocimiento de la sociedad sobre el papel de suma importancia que la agricultura, la ganadería y la agroindustria tienen para el conjunto de la sociedad.

Existe un tópico común, desde mi punto de vista equivocado, pero bastante extendido, de poca valoración de la profesión de agricultor y ganadero. Esta valoración externa al sector, en tanto en cuanto somos cada vez una sociedad más urbana y más de servicios, lleva también en muchos casos a un cierto desconocimiento de la realidad. Es en esta materia en la que pretendo iniciar los correspondientes estudios para ver la posibilidad de crear un centro temático en el que se muestre a la sociedad, fundamentalmente a la sociedad urbana, y especialmente a los jóvenes y a los centros educativos, cuál es el verdadero trabajo, qué ventajas tiene y qué amplias posibilidades puede adquirir en el futuro esta profesión, así como su fundamental papel, desde mi punto de vista, para la pervivencia del mundo rural.

Señorías, acabo mi exposición recordando que para realizar cualquier política es imprescindible un diálogo constante y fluido con todos los esta-

mentos responsables representativos del sector. En este sentido, es mi voluntad mantener los necesarios contactos, tanto en las instancias comunitarias, a través de nuestra oficina en Bruselas, como con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y, por supuesto, con las organizaciones agrarias de Navarra y las empresariales. Y les recuerdo que durante esta legislatura, en el año 2002, se volverán a convocar y a realizar elecciones a la Cámara Agraria de Navarra con la finalidad de conocer la verdadera representatividad de las organizaciones en el sector agrario.

Señorías, una vez acabada mi exposición, que ha recogido además de los objetivos concretos que pretendo alcanzar en esta legislatura, objetivos más generales y reflexiones sobre el sector agrario en Navarra, me ofrezco para atender cualquier duda o aclaración que necesiten y que se les haya planteado. Y a la señora portavoz del grupo socialista, si le parece, en el turno de intervenciones, le contestaré a la pregunta que me hacía sobre la conferencia sectorial de Mérida. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, vamos a hacer un receso de cinco minutos. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 54 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 5 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Señorías, reanudamos la sesión. ¿Portavoces que deseen intervenir? Señora Castillejo, tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.*

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Gracias, señora Presidenta. Por empezar por el final, desde luego, agradezco el ofrecimiento del señor Consejero de colaboración y de búsqueda de consenso en el seno de esta Comisión y le agradezco también la lección magistral de agricultura que nos ha dado en la que esperábamos que hubiese quizá un poquito más de concreción, si bien es cierto que ha habido más concreción que en otras comparecencias a las que he tenido la oportunidad de asistir. Ya iremos viendo esas concreciones a lo largo de la legislatura, de los cuatro años que tenemos por delante, pero hoy quisiéramos que quedaran con respuesta algunas cuestiones que afectan a lo que ejecutará a corto plazo en su Consejería y los planteamientos que hará en las conferencias sectoriales a partir del día de hoy.*

Y por hacer un repaso por encima de su intervención nos asalta la duda, en cuanto al fenómeno de la destrucción de empleo en el sector primario,

de si se están tomando medidas para su derivación hacia otros sectores.

Con respecto a la concentración parcelaria, hemos oído cifras, datos de hectáreas, de cantidades que se van a asignar, pero queríamos hacerle el comentario, y usted lo sabe muy bien, de que si bien la concentración parcelaria la consideramos buena en sí misma, es cierto que con poner la ley no basta, porque luego no existen incentivos suficientes para convencer en especial a los pequeños propietarios o a los propietarios de parcelas muy pequeñas de que den esa firma para que esa concentración se lleve a cabo.

Acerca del Plan Foral de regadíos, que también lo ha comentado bastante extensamente, leímos en la prensa que iba a tratar de coordinarlo con el Plan nacional de regadíos que parece que todavía no ha sido consensuado por las comunidades autónomas y nos gustaría saber si se ha hecho algo en ese sentido.

Ha comentado algo acerca de la producción en invernaderos. Sabemos del éxito de su desarrollo en otras provincias, como es el caso de Almería, y nos gustaría que nos diera algunos datos acerca de niveles de desarrollo, perspectivas o viabilidad en nuestra Comunidad.

Desde luego, todo lo que ha comentado sobre la agricultura ecológica, todo lo que se haga en pro de la ecología, nos parece totalmente positivo.

En el factor recursos humanos, somos conscientes de la evolución a la baja de la población activa navarra que se dedica al sector primario y que está siendo sustituida en campaña por mano de obra emigrante en una progresión geométrica. Desde luego, mi grupo cree que se deben respetar los derechos a la dignidad laboral y humana de estos inmigrantes que sustituyen la mano de obra que pudiera venir de la propia Comunidad, y algo tendrá que ver su Consejería en todo esto. Ya saben ustedes que nosotros hemos presentado una moción instando al Gobierno de Navarra a que plantee un plan de choque para la atención a los trabajadores temporeros, instando a que se cree una red de alojamientos para su uso como residencia. Además, conocemos que hay un convenio firmado en el seno del Ministerio de Asuntos Sociales para que las condiciones de trabajo de estos temporeros no sean inferiores a las establecidas en cada convenio del sector en las distintas comunidades autónomas. Desde luego, esto es algo que afecta directamente a su Consejería y aunque no sea en los dos aspectos que yo he planteado, algo tendrá que comentar usted al respecto.

En cuanto a las medidas para fomentar el relevo generacional, desde luego, nos parece todo positivo. Se hace necesario para el acceso de jóvenes incentivar una serie de condiciones de trabajo y

una serie de rentas atractivas. Nos parece interesante la creación de una bolsa de derechos de plantación de viñedo para ellos, pero nos gustaría saber si se van a tomar una serie de medidas de control –ya lo iremos viendo también– para que las ayudas a jóvenes agricultores sean efectivamente aplicadas a ellos y no a hijos de propietarios y especuladores.

En este mismo sentido, habría que hablar también de la situación de las mujeres rurales que trabajan en explotaciones familiares y de las que no hay ningún tipo de regulación. Nos gustaría saber si el señor Consejero va a tomar alguna medida en este sentido.

Habría que resaltar la importancia de la formación; usted nos lo ha detallado muy bien y lo compartimos. A lo largo de la legislatura ya iremos viendo si es positivo o no lo es.

Por último, me gustaría preguntarle al señor Consejero qué postura tiene usted o su departamento respecto a la ampliación de superficies de la denominación de origen Rioja de las zonas colindantes con la comunidad vecina, que sabe usted que es una cosa que ha estado bastante de moda.

En principio, nada más. Le recuerdo la pregunta de que nos detalle un poquito cuáles van a ser sus demandas en la conferencia sectorial del 25 de octubre y esperamos la respuesta que nos dé ahora. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Castillejo. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN (Sr. Martínez Alfaro): *Gracias, señora Presidenta. Agradezco estas preguntas que me ha realizado, y empiezo por la contestación que tenía pendiente. Vamos a ver, en el pleno de la sectorial de agricultura que se celebró en Mérida el 20 de septiembre pasado, aunque fue un larguísimo orden del día, básicamente había dos temas que yo creo que tenían crucial importancia con carácter general, con esto no desprecio el resto de los temas, pero estos temas, de alguna forma, capitalizaban la discusión. El primero de ellos se refería a los repartos de lo que yo alguna vez he llamado activos agrarios, porque a la postre no son más que unos derechos a producir, en lo que se refiere a las 550.000 toneladas de incremento de cuota láctea, al posible reparto o al posible enfoque que se le pueda dar a la nueva OCM de la carne de vacuno y por fin al enfoque que también sale de la OCM del sector vitivinícola.*

El tema no es sencillo y se hace más complicado en una comunidad como la nuestra que tiene interés absolutamente en todo. Yo decía alguna vez que esto es, si me permiten la comparación, como el mus, que aquí jugamos a grande, a chica, a pares,

a juego y, si no hay juego, al punto, porque, de alguna forma, estamos afectados por los cuatro sectores, el de herbáceos tendremos ocasión de debatirlo, pero ése también está afectado.

Hay que tener en cuenta, además, la singularidad de las comunidades autónomas españolas, en las cuales no todo es exactamente lo mismo, porque no se puede comparar, por decirle dos, Asturias, donde puede haber un interés preferente en el tema lácteo y en el tema de vacuno de carne, mientras que tiene un interés nulo en herbáceos y en viña, frente a otras regiones o comunidades autónomas españolas, como puede ser Castilla-La Mancha, que puede tener una preferencia importancia en el sector del viñedo y menor preferencia en otros, por ejemplo, en el lácteo o vacuno de carne, aunque la tenga.

Como además de eso hay una proposición no de ley aprobada por el Congreso dentro del debate del estado de la nación que en síntesis señala que los repartos provenientes de la Agenda 2000 deberán hacerse con anuencia de las comunidades autónomas y con un cierto carácter de proporcionalidad, no cito textualmente pero en síntesis es eso, lo que planteó el Ministro de Agricultura en la sectorial de Mérida fue tratar, por una parte, de ceñirnos en lo posible a ese reparto proporcional, pero a la vez tratar de conseguir algo que para mí es complicado, y es que los intereses en función de la especificidad de cada comunidad autónoma se vieran de alguna forma satisfechos.

Se hizo una propuesta por parte, fundamentalmente, de las comunidades autónomas en las que hay gobiernos del Partido Socialista, propuesta con la que yo también coincido, que entendía, primero, que el tema se debe tratar de hacer en bloque, es decir, hablar de los repartos de las tres OCM en bloque, pues, si no, es francamente difícil porque al final una OCM se quedaría descolgada y quedaría la última, con lo cual, la posible negociación se hace mucho más difícil. Digamos, pues, que ese aspecto de negociar las tres OCM en bloque nos parecía a todos una medida prudente.

En segundo lugar, se planteaba el tema de la rapidez; así como el tema de cultivos herbáceos –al que, insisto, nos referiremos específicamente en una comparecencia próxima–. Tenía una fecha límite, que era el 1 de agosto de este año, y sería deseable que el reparto que se hiciera en la OCM del vacuno de carne si se regionalizan los derechos, con la concreción o no de una prima a la vida, al sacrificio, etcétera, junto con la OCM del viñedo, fuera preferentemente antes del 1 de enero del año 2000, pudiéndose quedar un poco más descolgado por plazos el tema de reparto de cuota láctea, porque la campaña empieza el 1 de abril del año 2000, con lo cual ahí habría un margen de tiempo, pero finalmente lo que se decidió es que

fueran en bloque porque, además, –y es un tema de puro sentido común– si a una explotación, sea donde sea, se le adjudica un incremento de cuota láctea, tampoco se puede planificar la situación de la explotación de la noche a la mañana, porque las vacas también tienen un proceso de gestación que no se puede improvisar por arte de birlibirloque, con lo cual la segunda conclusión que se adoptó fue además de hacerlo en bloque, hacerlo con rapidez y, a ser posible, antes del 1 de enero del año 2000.

A tal efecto se decidió que se crearían tres grupos de trabajo fundamentalmente formados por los directores generales de las comunidades autónomas, un grupo de trabajo agrícola, que enfrentaría todo el tema de la OCM del vino, y dos grupos de trabajo ganaderos que abordarían los trabajos de la OCM de vacuno de carne y vacuno de leche. Además de todo ello nos emplazamos al 25 de octubre a las 16'30, y lo digo porque eso lo propuse yo, porque todos los plenos de las sectoriales se hacen en lunes, y como aquí tenemos sesión de gobierno los lunes, yo me pierdo muchas sesiones de gobierno con estos plenos, por eso pedí que fuera por la tarde, lo digo como anécdota, aunque también les digo que la siguiente sectorial es el 29 de noviembre, San Saturnino, patrono de Pamplona, pero, en fin, qué le vamos a hacer, estaremos donde haya que estar.

Como le digo, allí se llegó a esos tres acuerdos básicos. Creo que es difícil que se llegara a mucho más. Lo que pasa es que ahora sí que le refiero cuál fue mi intervención, después de esa exposición general y de ese acuerdo más o menos consensuado. Fundamentalmente, a mí esa línea de grandes palabras me parece bien. ¿Cómo no voy a estar de acuerdo? Pero luego hay que ponerle el cascabel al gato. Y es ahí donde surgen los problemas, porque, claro, vamos a aceptar el criterio de proporcionalidad y la pregunta inmediata, por lo menos la que yo hago, es: proporcionalidad sobre qué. En el caso de la cuota láctea, ¿la proporcionalidad debe ir sobre lo que es teóricamente la cuota láctea de una comunidad como suma de cuotas individuales?, y sabe usted que eso es individualizado, lo tienen los productores lácteos, no lo tiene la comunidad, o, por el contrario, ¿debe ir esa proporcionalidad a la producción real? Gran interrogante que no se me despeja.

En el tema del sector del vino, ¿esa proporcionalidad se hace al conjunto de la masa vegetal de viñedo que hay en España o, por el contrario, se hace a la superficie escrita en denominaciones? Puede ser un criterio y me parece razonable porque los otros son más difícilmente cuantificables por ser más subjetivos, porque todos los criterios que acaban en “dad”, como calidad, etcétera, son muy difíciles de objetivar y de ponerles cifras. Cuando

se habla de un criterio más o menos objetivo como puede ser el de proporcionalidad, el problema está sobre qué se hace la proporcionalidad, ésa es la interrogante que yo planteé y a la que no se me contestó. Pero seguro que el 25 de octubre podremos seguir debatiendo sobre el tema. Con lo cual, este tema, de alguna forma, queda aparcado o pospuesto hasta el 25 de octubre en tanto en cuanto se puedan llevar ahí los trabajos que puedan realizar o las propuestas que puedan llevar estos grupos de trabajo para decidir finalmente esto.

Otro tema que para mí es importante es que, producido el efectivo reparto de estos derechos, pues que sean las comunidades autónomas y en nuestro caso la foral, como mejores conocedoras de la especificidad de sus agricultores y ganaderos y de sus explotaciones, las que fijen los criterios de reparto de esos activos.

En cuanto al otro tema, al Plan nacional de regadíos, en este momento está prácticamente como estaba en octubre del 98: es un borrador. En ese aspecto concreto Navarra simplemente pretende en todo el proceso, aunque el Ministerio tiene una cierta prisa porque vaya rápido, que los dos planes, el nacional, que tiene un horizonte del 2008, y el foral, aprobado por ley y que tiene un horizonte de 2018, tengan una coherencia y una cierta coordinación en lo que dice uno y otro, y esto fundamentalmente porque por nuestra singularidad fiscal y por el tema del Convenio y del cupo, difícilmente vamos a recibir ingresos económicos para realizar transformaciones o modernizaciones en regadío. Por tanto, lo que discutimos nosotros ahí básicamente es que entre dos planes que tienen dos horizontes distintos haya coherencia.

No sé si quiere su señoría alguna respuesta más sobre la sectorial, sí que había algún tema de una serie de medidas sobre el aceite de oliva, pero que también se pospuso porque había una serie de acciones que no estaban consideradas. Si quiere alguna aclaración más, con mucho gusto se la daré.

En cuanto a la batería de preguntas que me ha planteado, sobre la concreción, yo comprendo que es una intervención muy extensa y seguro que soy mal lector y también hay que contar con que la otra parte está oyendo y voy rápido, pero en concreto creo que hay del orden de veintisiete medidas concretas expuestas a lo largo de la intervención. Como se les ha repartido, creo que tendrán facilidad para ver a lo que me refiero.

En cuanto a algunas cosas que le he tomado a vuelapluma, sobre la destrucción de empleo le diré lo que le he comentado ahí, que hay una bajada desde el año 90 hasta el año 99 en cuanto al número de personas activas dentro de la seguridad social agraria. Como he dicho es un problema no

sólo navarro sino español y europeo. Ahí sí que he tratado de plasmar alguna medida que puede tratar de corregir eso, desde la línea de diversificación, etcétera.

En cuanto al tema de la concentración, no le he entendido muy bien pero hay que pensar que la concentración parcelaria la promueven realmente los partícipes en la concentración. Entonces, esto es un poco como lo de los misioneros, se puede ir predicando y en unos sitios consigues una cierta receptividad y en otros, otra. Pero finalmente hay que pensar que la petición de las firmas, que son las que ponen en marcha un proceso de concentración, la tienen que hacer los propietarios. Muchas veces sí que nos encontramos en pueblos de Navarra con que hay colisión entre los que, de alguna forma, llevan la tierra y los propietarios. Hay veces que los propietarios no quieren mientras que los hijos o los que llevan las tierras sí quieren. ¿Incentivos? Bueno, yo creo que más incentivos que los que tiene la concentración prácticamente es imposible imaginarse porque es un proceso absolutamente gratuito para el beneficiario y con coste prácticamente exclusivo para los contribuyentes navarros, para el erario público navarro, desde los trabajos de cartografía, desde la gestión de los proyectos, desde las obras hasta salir finalmente con unos títulos de propiedad que son gratuitos para el beneficiario.

Me ha citado algo del Plan Foral de regadíos, creo que se lo he contestado, en ese sentido, en cuanto a la coherencia con el borrador del Plan nacional de regadíos hoy existente.

Luego me ha hablado de invernaderos y me ha comparado Navarra con Almería, y la verdad es que son dos situaciones absolutamente distintas, pero en el tema de invernaderos sí que se han hecho actuaciones en Navarra y estoy pensando en Sesma y en Los Arcos por pensar en dos sitios concretos, fundamentalmente, y yo también he hablado en mi comparecencia de poder desarrollar pequeñas zonas nucleadas a través de invernaderos, incluso con la experiencia de alguna de ellas, que es una experiencia interesante en el sentido de que se puede hacer sobre un comunal, se puede hacer por personas que se autoorganizan para llevar esos invernaderos. Normalmente son situaciones en las que el factor limitante es el agua, con lo cual, una vez obtenida la concesión administrativa para emplear el recurso, éste es de pequeña entidad en cuanto al caudal y la única forma de aprovechamiento es básicamente a través de cultivos forzados o de invernaderos.

En cuanto al otro tema que me planteaba, la mano de obra emigrante, el tema de los temporeros, el otro día lo decía, no sé si acertadamente o no, creo que sí, que lo recogía bien el medio de comunicación que lo señalaba. Efectivamente, creo

que esto es un problema, no sé si un problema de un país rico, pero el hecho es que aquí hemos exportado temporeros y mano de obra; hace veinte o veinticinco años España exportaba desgraciadamente mano de obra, y hoy estamos viendo que, efectivamente, hay una importación de mano de obra emigrante, pero no sólo en el sector agrario, también en la construcción y en otros sectores. Yo estoy de acuerdo con usted en que, efectivamente, se tiene que dignificar la presencia de esas personas, en el sentido de dotarlas de unas viviendas dignas. Ya habrá tiempo de debatir la moción que han presentado, pero cuando se habla a la Administración tampoco se le puede decir que tiene ese único y exclusivo problema para resolverlo con recursos públicos. Es decir, entiendo que la responsabilidad inicial y la más importante es la del empleador como cualquier otro empleador de cualquier otro sector. Otro tema es que, por tratarse de un trabajo temporal, tampoco se puede dejar todo en manos de un ayuntamiento pues le puede sobrepasar el tema en tanto en cuanto es de un periodo de tiempo concreto. Y, por otra parte, la Administración de la Comunidad Foral, en la medida de sus posibilidades, también tiene que intervenir.

Tiempo habrá para ver esto en este mismo Parlamento. ¿Yo qué proponía ahí? Quizá una acción coordinada en la que cada cual tenga que poner lo que tenga que poner y tenga que resolver lo que tenga que resolver. ¿Y cómo se puede organizar esto en la relación de varios departamentos que están implicados en el tema, que pueden ser Agricultura —lo cito en primer lugar porque es el mío—, Bienestar Social, Industria, Comercio, Turismo y Trabajo y Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, en el aspecto de vivienda, más los municipios? A mí la única vía que se me ocurre de poder establecer un diálogo para tratar de solucionar los problemas es a través de la Federación de Municipios como órgano que pueda aglutinar los municipios que tengan esa problemática. Además de las organizaciones empresariales agrarias que, como primera medida, deberían dimensionar el problema. Es decir, que se supiera cuántos trabajadores temporales se necesitan en cada cosecha o cada parte de la cosecha, en qué localidades, etcétera. Así a bote pronto es mi opinión, pero, desde luego, lo que no creo es que sea responsabilidad única y exclusiva de la Administración de la Comunidad Foral. Eso no lo creo.

En cuanto al establecimiento de jóvenes, me ha señalado el tema del control, y le diré que ya se hace. Incluso cuando apretamos en el control luego hay quejas. O sea que no se sabe muy bien, a veces, hasta dónde hay que ir, porque, como todo, es cuestión de opiniones. Nosotros tenemos muy claro que, efectivamente, hay que controlarlo, pero no sólo eso, sino que, además, en mi intervención he habla-

do de un programa de tutoría, y yo creo que eso sí que es importante. Es decir, jóvenes que acceden a una primera explotación con independencia del tema económico, de las subvenciones que les correspondan por ese acceso a esa primera explotación, yo creo que no se puede ni se debe dejarles solos, sino que debe haber alguien que tutorice esa incorporación a la actividad agraria durante tres años, y, de hecho, así se hace.

Me ha hablado del tema de mujeres rurales. Tengo entendido que Navarra es una de las comunidades en la que se da una mayor igualdad entre mujeres, pero, en cualquier caso, también tengo que decirle que, salvo que se organicen y se planteen problemas específicos de las mujeres en el mundo rural, el tratamiento tiene que ser igualitario y que, de hecho, lo es. Otro tema es que en el capítulo de formación hay cursos, no digo que específicamente dirigidos a mujeres, pero sí en aspectos de diversificación, turismo, etcétera, el número de asistentes es predominantemente femenino.

Y en cuanto al otro tema que me planteaba, el de la ampliación de superficies de la denominación de origen Rioja, le diré que para que esto se amplíe primero tendrá que ser el Consejo Regulador de Rioja el que lo quiera, no basta con que una parte quiera; una vez que se solicite tendrá que ser el propio Consejo Regulador de origen Rioja el que lo quiera. Voy a hacerle un par de reflexiones que además en su momento las hice públicamente y a determinadas personas no les sentaron bien, pero, en mi línea de sinceridad, desde luego lo que no voy a hacer es callarme aquello que creo. Si solamente es por un tema de precio, a mí me parece una aspiración legítima. Me parece legítimo que alguien quiera ir a un nicho de mercado donde hay más precio. Me parece muy bien. Pero sentado que me parece una aspiración legítima, me pregunto: ¿y hasta dónde?, porque inmediatamente se va a producir un efecto borde. Hoy el borde existe aquí. Si los de ahí se integran mañana aquí, estos de aquí dirán que ellos también, entonces, desde mi responsabilidad, desde lo que se ha invertido en la denominación de origen Navarra, desde el trabajo que se ha hecho en esa denominación, una denominación que va subiendo de una forma importante, si sólo es el factor precio, yo lo que digo es que se integre toda la denominación de origen Navarra en la denominación de origen calificada Rioja, porque, si no, vamos a tener inmediatamente los problemas de muga. Por darles un ejemplo, si es Peralta, acto seguido será Olite, y si es Olite acto seguido será San Martín de Unx, y así hasta Sangüesa. Si sólo es por la razón precio, a mí me parece más razonable que se integre toda la denominación, si no, siempre tendremos ese problema. Eso es lo que yo le puedo decir, pero, en cualquier caso,

me parece legítima la aspiración y como tiene sus mecanismos establecidos para entrar en una denominación pues hay que pensar que se llama a la puerta, pero que la otra parte también tendrá que estar dispuesta a abrirla. No es voluntarismo sólo de un lado, sino que tiene que haber también voluntad por parte del otro. Esa es mi opinión. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Consejero. Señor Urdiáin, tiene la palabra.*

SR. URDIÁIN MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Con su permiso, antes de iniciar mi intervención, quisiera agradecer muy sinceramente a la portavoz del grupo socialista la condena que ha hecho con respecto a los actos acontecidos en Noáin; se lo agradezco muy profundamente en nombre de nuestro grupo.*

En otro orden de cosas y pasando ya a la intervención del señor Consejero, aprovechamos para saludarle y agradecerle la intervención que ha tenido y en la que hemos tenido ocasión de escuchar gran parte de la política que desde el departamento se pretende desarrollar. El señor Consejero sabe que para llevarla adelante cuenta con el apoyo de nuestro grupo parlamentario.

Así mismo, quiero saludar muy cordialmente en esta mi primera intervención a todos los componentes de esta Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes, y manifestarles ya desde este momento que en todos aquellos asuntos que, basados en principios de interés general, vayan dirigidos a potenciar el desarrollo rural y a favorecer las condiciones de vida de las personas que viven o llevan su actividad dentro de este mundo, contarán con nuestro apoyo y con nuestra colaboración. Nada más y muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Muchas gracias, señor Urdiáin. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN (Sr. Martínez Alfaro): *Le agradezco al representante de Unión del Pueblo Navarro su intervención y el apoyo que me anuncia, y, evidentemente, voy a intentar, junto con mi equipo, no defraudarles.*

Y aprovechando la intervención voy a decir algo que me había dejado antes en el tintero respecto al tema de denominaciones de origen. A veces se piensa en las denominaciones de origen como en un conjunto de intereses, y, de alguna manera, lo son, pero las denominaciones de origen tienen dos objetivos: prestigiar y defender un producto y, fundamentalmente, defender al consumidor. Esos son los dos objetivos claros de una denominación de origen, con independencia de que también los partícipes en una denominación, sea la que sea, tienen lógicamente una conjunción de inte-

reses, pero no son preferentes los intereses de los que están en la denominación por la propia constitución reglamentaria en las denominaciones. El objeto fundamental de las denominaciones, por decirlo en dos palabras, es producto y consumidor. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Consejero. Señor Muñoz, tiene la palabra.*

SR. MUÑOZ TRIGO: *Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, señores directores generales, señorías. No quisiera empezar mi intervención sin hacer alusión a los lamentables acontecimientos que tuvieron lugar ayer en Pamplona y hoy en Noáin, y, en este sentido, anunciamos que nuestro grupo, Euskal Herritarrok, va a hacer o ya ha hecho un comunicado.*

Dicho esto, quería comenzar agradeciendo al señor Consejero su extensa intervención, sin fisuras o con pocas, y voy a intentar hacer algún comentario, en primer lugar, respecto a algo que yo creo que no se ha dicho y sobre lo que quisiera conocer su opinión y luego entraré en materia de lo que sí se ha dicho, con algunos comentarios y reflexiones.

Me gustaría conocer la opinión del señor Consejero en relación con los productos transgénicos, la ingeniería genética, los organismos genéticamente modificados, y, en este sentido, desde nuestro grupo queríamos hacer unas propuestas o reflexiones. En concreto, propondríamos que hubiera una moratoria hasta que exista un protocolo de bioseguridad e investigación que garantice la inocuidad en la utilización de ese tipo de productos. En segundo lugar, creemos que es necesario un etiquetado para identificar transgénicos. Y, en tercer lugar, impulsar un debate social sobre este tema.

Otro punto muy concreto sobre el que no se ha comentado nada es respecto a la sequía de este verano y las pérdidas millonarias que algunas organizaciones sindicales del medio agrícola y ganadero han hecho públicas, en la zona norte, en concreto, y en relación con las praderas y los pastos naturales.

Otra cuestión a la que quería hacer alusión en cuanto a algo que no ha sido comentado es saber la opinión del señor Consejero sobre la integración ambiental que desde el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda se quiere impulsar para las actuaciones por parte del Departamento de Agricultura y Ganadería. Es decir, la asunción por parte del Departamento de Agricultura y Ganadería de determinadas competencias de evaluación y estudio del medio ambiente.

Yendo a los aspectos comentados por el señor Consejero, quería comenzar por el plan de regionalización productiva referente a los cereales. En este sentido, queríamos conocer en qué situación está el

recurso que iba a presentar frente a la decisión del MAPA y qué otro tipo de medidas piensa adoptar al respecto. Ya ha anunciado que en una próxima comparecencia detallará estas cuestiones, pero desde nuestro grupo pensamos que sería deseable una postura más firme para intentar cortar esta sensación de metrópoli y colonias que saco del contexto pero a lo que en su momento el señor Consejero hizo alusión.

En relación con el plan de desarrollo rural, nos gustaría saber aparte de orientaciones y contenidos, qué plazos se van a seguir y qué procedimiento.

Voy a hacer una serie de reflexiones respecto al Plan Foral de regadíos. Pensamos que la línea de trabajo de los últimos años de mejora de regadíos es un buen camino y, además, eficaz. Las 10.700 hectáreas del año 84 al año 97, junto a las 84.000 hectáreas de regadío tradicional ya existente, según se expone en el Plan Foral de regadíos, suman casi 95.000 hectáreas de regadío. Pensamos que la línea adecuada es seguir en esta mejora de regadíos. En concreto, para el periodo de 1998 al 2018 están previstas 18.900 hectáreas de mejora; la creación de 2.750 hectáreas de pequeños regadíos y 1.300 hectáreas del Ferial en Mendavia. Esto supone 22.900 hectáreas de mejora y nuevas no asociadas al proyecto del Canal de Navarra, si no me equivoco, y un incremento en veinte años del orden del 25 por ciento de la superficie actual; nosotros pensamos que esto es asumible.

Lo que vemos es que sumar a estas 95.000 hectáreas actuales 60.000 hectáreas más derivadas del Canal de Navarra prácticamente es doblar la superficie de regadío en veinte años, y no sabemos qué consecuencias puede tener eso desde distintos puntos de vista. Partiendo de un hecho, además: que tenemos todavía pendiente, al margen de consideraciones medioambientales, socioeconómicas, incluso de riesgo del propio embalse de Itoiz —un tema de actualidad—, la decisión del Tribunal Constitucional a propósito de la Ley de espacios naturales de Navarra. Y en relación con las posibles consecuencias de doblar prácticamente la superficie de regadío en veinte años, está el tema de la comercialización. El reto, y así lo ha dicho el señor Consejero, está en la calidad y no en la cantidad. Entonces, cabría preguntarse si este enorme incremento de oferta previsible a veinte años va a beneficiar al agricultor.

Una segunda cuestión es la estructura de las explotaciones. A nosotros nos da cierto miedo que este enorme incremento de superficie en regadío pueda suponer un cambio de la explotación familiar actual en empresa agraria, entendiendo como empresa agraria una empresa con decenas de hectáreas de superficie en regadío, con un flotilla de maquinaria con sus jornaleros. ¿Cuántas robadas

de regadío es capaz de llevar una explotación familiar?

La tercera cuestión es la mano de obra. Claro que para tantas hectáreas de regadío hace falta mucha gente, se entiende. Y la realidad en la Ribera, y lo hemos visto recientemente con el caso concreto de una conservera en Carcastillo, es que no existe paro. Los jóvenes, desgraciadamente además, no se inclinan por trabajar en el medio agrario o ganadero, distinguiendo lo que es desarrollo rural y desarrollo agrario, que es importante, y también el señor Consejero lo ha distinguido; los jóvenes tienden a trabajar en los servicios y en las industrias, y esto es lo que debe marcar prioritariamente la política del Departamento de Agricultura y Ganadería en los próximos años. Ya se ha dicho que se van a hacer muchas cosas, pero la base fundamental es que si no hay gente, si no hay relevo en las explotaciones agrícolas y ganaderas, no hay nada que hacer. Y yo creo que es un tema prioritario.

Quería hacer una alusión respecto a la industria agroalimentaria. Es cierto que es una cadena con eslabones, pero, ojo, estos eslabones no siempre están en Navarra. La industria compra y vende en cualquier lado; en este sentido, y si hacemos caso a las estadísticas, de lo que se importa por parte de las industrias agroalimentarias fuera de Navarra en pesetas la mitad es espárrago. El espárrago es un producto navarro pero se compra fuera. No siempre si se produce aquí se va a comprar aquí.

Un tema que también se ha comentado aquí es el tema de la mujer en la actividad agrícola y ganadera. Nosotros teníamos un par de propuestas que lanzar: hay que impulsar el acceso a la titularidad agilizando transmisiones y, por otro lado, hay que lograr una cobertura social adecuada a través de la afiliación al régimen especial de la Seguridad Social.

Por último, y en relación con las estructuras agrarias, quiero hacer dos comentarios: concentración parcelaria y mejora de pastizales. La concentración parcelaria es necesaria, por supuesto, no creo que un criterio de prioridad sean las zonas dominadas por el hipotético Canal de Navarra; puede haber otros, pero, insisto, sí es necesaria la concentración parcelaria. Y en cuanto a la mejora de pastizales, dos cuestiones. Las mejoras que sean utilizadas, que haya carga, realmente, porque nos ha tocado ver en los últimos diez o quince años proyectos de mejora de pastizales sobre terrenos ya mejorados anteriormente...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): Señor Muñoz, por favor, vaya terminando, pues ha sobrepasado su tiempo.

SR. MUÑOZ TRIGO: Ya voy terminando. Decía que mejora sobre mejora ya hecha por un

déficit de carga, y, por otro lado, estamos viendo que hay mejoras de pastizales y luego esos pastizales son alquilados a ganaderos ajenos al término municipal o concejo concreto donde se ha hecho esa mejora. Pensamos que ésa no es la filosofía de la mejora de pastizales y creemos que es algo que hay que evitar. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Muchas gracias, señor Muñoz. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN (Sr. Martínez Alfaro): *Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Muñoz. Voy a intentar contestarle por lo menos a las notas que he tomado. Sobre el tema de transgénicos, diré que es un tema absolutamente abierto. Si usted bucea en Internet se encuentra páginas y páginas a favor y en contra. Entiendo que es un debate que en la sociedad, desde el mundo científico hasta cualquier otro mundo, está en plena efervescencia, con acérrimos partidarios y acérrimos detractores. Yo creo que en esto, como en todo, hará falta un debate sosegado, porque muchas veces incluso se ven cosas que aparentemente son verdaderas barbaridades, por un lado y por otro, porque probablemente se esconden detrás intereses concretos de unos o de otros, con lo cual necesariamente, desde mi punto de vista, lo que hace falta es un debate científico y un debate serio y sosegado.*

Yo sí estoy de acuerdo, por lo menos personalmente, pero no sólo en esto sino en cualquier tema en general, en que el consumidor debe saber lo que consume y debe saber lo que selecciona. Me habla usted de un producto concreto y luego me referiré a él; creo que hay que decir la proveniencia, sin más, y después que cada uno elija. Cada uno es, de alguna forma, el árbitro del mercado. Consuma lo que quiera, pero, por supuesto, que esté informado.

Pero además de ese debate científico y social que está ahí tenemos que tener en cuenta que existe una reglamentación europea, española y foral, o por lo menos una competencia foral que no la tiene precisamente el Departamento de Agricultura sino el de Medio Ambiente, para autorizar o no autorizar. Yo recuerdo que en la anterior legislatura hubo un debate similar a éste, y la información se tuvo que recabar en el Departamento de Medio Ambiente porque en Agricultura no teníamos nada porque nada se había presentado.

En resumen, fuera de las opiniones personales, pienso que el debate tiene que ser sereno; falta mucho para que, finalmente, entre todos nos consigamos aclarar en un debate serio y científico. Estoy de acuerdo con el etiquetado, pero en éste y en cualquier otro tema con carácter general, por lo que creo que, efectivamente, hay que suministrar

toda la información y que el consumidor elija, y luego también hay que tener en cuenta que para bien o para mal también existe reglamentación, o sea que no somos un cosmos nosotros solos, que hay también legislación básica europea y nacional, nos guste o no.

En cuanto al tema de la sequía, se habla de pérdidas millonarias. El otro día leí una noticia de 1.500 millones de pesetas, me gustaría conocer el pormenor de ese cálculo, porque es lo único que he visto. Yo no tengo consciencia de que el problema de la sequía haya sido un problema serio en Navarra, por lo menos relativamente comparado con lo que ha sido en otras comunidades autónomas, donde realmente es muy importante. En cualquier caso, también quiero decir aquí, y en la sectorial del día 20 se decía y además por un consejero del Partido Socialista, que la política no puede ser de ayudas directas, que tendrá que seguir siendo una política de préstamos bonificados. Él se estaba refiriendo a su comunidad, donde sí tienen un problema serio de sequía. Me gustaría ver el pormenor de ese cálculo que comentábamos, porque también recuerdo que cuando se produce una helada, el titular del día siguiente del periódico es: 15.000 millones de pérdidas, según la valoración que hace no sé quién, y luego en un cultivo como la vid, por ejemplo, llega septiembre y se ha recuperado en un porcentaje muy alto, y a lo mejor aquellos 15.000 millones no son del todo ciertos frente a la realidad productiva que, finalmente, queda en la vendimia, refiriéndonos a ese cultivo concreto.

Sobre el tema de integración ambiental, nosotros con el Departamento de Medio Ambiente hemos producido en el mes de marzo del año 99 un decreto foral que lo que hace, como he dicho, es trasladar la Directiva de declaraciones de impacto a los procesos de concentración parcelaria. Entendemos que eso está perfectamente regulado en la propia Directiva comunitaria y que es lo que hay que aplicar. Lo que se ha hecho ha sido simplemente una trasposición de esa Directiva en función de que entra en vigor a partir de una fecha, que es el 14 de marzo de 1999, si no recuerdo mal.

Respecto al plan de regionalización, no hurto la pregunta, pero me gustaría, lógicamente, desarrollarlo con un orden y con una coherencia en una comparecencia monográfica que creo que se va a producir en breve. Le voy a anticipar un dato respecto a lo que usted plantea, a la posibilidad de un recurso, no sé cuál será ni por qué vía, lo hablamos en su momento, pero lo que sí he preguntado es cuándo se va a publicar en el Boletín el plan de regionalización, y previsiblemente se publicará en el mes de diciembre. Digamos que en este momento el objetivo de la comparecencia son las líneas de actuación, entiendo que contestando eso doy por contestada su pregunta, sin menoscabo de que en

breves días podré ampliar este tema todo lo que usted quiera porque será motivo monográfico.

En cuanto al plan de desarrollo rural, el tema está en que Navarra, que estaba en los objetivos 2 y 5b pasa a ser un nuevo objetivo 2. Las medidas de acompañamiento, prácticamente las hemos presentado en el MAPA como borrador, dada la urgencia que corría el tema. Y en cuanto al plan de desarrollo rural, si tiene interés en las fechas puede intervenir el señor Enériz, porque él ha estado en la última reunión sobre este tema de fechas para el debate del plan de desarrollo rural en lo que respecta a agricultura, porque, como también he dicho, interviene el Departamento de Economía y Hacienda, que será el que, de alguna forma, aglutinará los distintos planes de desarrollo rural que tengamos los departamentos en Navarra, y también lo vehiculará a través del Ministerio de Economía y Hacienda. Pero si quiere que se le dé noticia sobre el tema de fechas o de plazos, con mucho gusto le pasaré la palabra al final al señor Enériz para que se lo pormenore.

En cuanto a las reflexiones que usted hacía, reflexiones por reflexiones. Hay una referencia al Plan foral de regadíos, éste es una realidad legislativa de este Parlamento, está aprobado por ley por este Parlamento y mi obligación como Consejero en función de mi juramento es hacerlo cumplir. Otra cosa es que un plan está sometido a posibles revisiones en función de las circunstancias, y que los desarrollos son objetivos, porque en un momento determinado, aunque haya un término municipal concreto en el que se quiere hacer la concentración y el planteamiento de regadío, ese término municipal concreto se puede caer si hay luego problemas que inviabilicen la propia concentración. Pero, bueno, dicho esto, mi obligación es cumplir con la ley que aprobó este plan.

En cuanto al otro tema que subyacía en su reflexión, Itoiz-Canal de Navarra, del que sabe que soy creyente, efectivamente, me atengo, me emplazo y lo residencio en el Tribunal Constitucional. Acataré, como no puede ser de otra manera, estoy seguro de que acataremos la sentencia que se produzca y lo que no se me ocurrirá decir, si es que no es favorable, es que es una sentencia política. Sea la que sea, la acataremos.

En cuanto al tema de doblar la superficie, me ha citado un par de regadíos que prácticamente están terminados. En cuanto al Ferial, 1.512 hectáreas, creo que en la referencia que ha dado estaba la Balsilla de Marín, que son 116 hectáreas en Caparrosa, que ya ha entrado en servicio esta campaña, digamos que provisionalmente. Y en cuanto al tema de Mendavia queda el Rubio Alto que va a entrar en las fechas que yo le he comentado.

Y en cuanto a doblar, yo también querría hacerle una reflexión, señor Muñoz Trigo, mire, la industria agroalimentaria importa aproximadamente unos 20.000 millones de pesetas. A mí me gustaría que si fuera posible se produjeran aquí, y además que el valor añadido se quedase aquí, o por lo menos una parte. Hay una parte de la producción que es imposible. Por ejemplo, en líneas de congelados –usted me citaba el espárrago, y ahora hablo de él– hay que mantener una continuidad durante todo el año y los componentes de los congelados que llevan productos como, por ejemplo, las alcachofas o los pimientos no se pueden producir, con lo cual no se puede estar al albur de lo que produce Navarra porque se tendrían que producir a su vez esos congelados o esas bolsas de congelados solamente en una determinada época con lo cual es absolutamente necesario importarlo de otras zonas donde hay continuidad en la producción.

En cuanto al espárrago, lo que, evidentemente, en una visión de libre mercado no se puede impedir es que alguien importe espárrago o cualquier otra cosa de ningún sitio. Evidentemente, volviendo al tema del etiquetado, sí que deberemos impedir y perseguir el fraude y controlarlo. Por ejemplo, si alguien pone una etiqueta específica a un espárrago que no es producción navarra está, de alguna forma, produciendo un fraude al consumidor, pero mientras no sea así, si la diferenciación es por calidad, pues que el consumidor elija. Si quiere espárrago de denominación de origen Navarra, que lo compre y que lo pague, y se lo agradeceremos mucho. Si quiere espárrago de cualquier otra procedencia, que lo compre, que lo pague y si le apetece, que siga comprándolo.

En cuanto a la concentración parcelaria, decía que las del Canal no son prioritarias. Sí que habrá que acompañar y darle una cierta prioridad a las concentraciones del Canal, evidentemente, creyendo en el sistema Itoiz-Canal de Navarra, porque el cronograma se echa encima y, lógicamente, habrá que tener las cosas preparadas para que cuando llegue el agua se pueda regar, y ésa es mi responsabilidad. Y previamente a producir el efecto del regadío, lógicamente, la zona se debe haber concentrado. Con lo cual para mí hay una prioridad clarísima, pero no de exclusión, en absoluto. Es una prioridad pero no excluye que en otras zonas que no están en esa situación se pueda actuar.

Y en cuanto al tema de pastizales que me señalaba su señoría, le diré que la actuación anterior se modificó con un decreto que perseguía dos cosas: primero, desbloquear una situación de bloqueo absoluto que teníamos cuando yo llegué al departamento porque se generaban más solicitudes a lo largo del año que las que se resolvían, con lo cual teníamos una bolsa tremendamente grande de crecimiento año a año que no podíamos atender. Yo no

voy a entrar en los efectos porque hubo una compensación explícita para explicar ese decreto y se puede buscar en el Diario de Sesiones. Pero en el nuevo decreto, aparte de modificar el porcentaje de subvención que se concedía a las entidades locales que estaban interesadas y de hacer un punto cero o una tabla rasa desde donde empezamos, le quiero decir que se exigían dos condiciones para dar prioridad a esas ayudas en pastizales, que son del 60 por ciento, por otra parte. Primero, que hubiese ordenanzas ganaderas, y, segundo, que además hubiese ganaderos en la localidad. Así está el decreto en este momento. Así está funcionando el decreto. Ha funcionado bien, hemos conseguido atender las solicitudes que ha habido durante estos años pasados y prácticamente resolver todo lo que se pedía en el año. Si bien en este año nos vamos a encontrar con algún problema, con alguna disfunción fundamentalmente porque ha habido cambios de ayuntamiento, y si en un momento determinado un ayuntamiento lo consideraba preferente, otro ayuntamiento no lo consideraba preferente con lo cual retiraba su solicitud. Esto nos puede generar un cierto problema en los años de cambios de ayuntamientos, porque se pueden generar este tipo de situaciones. Pero, en general, el decreto está funcionando bien, y el decreto prioriza en función de que existan ordenanzas, que además se han conseguido hacer muchas, y de que, además, existan ganaderos en la localidad. Y nada más. Señora Presidenta, muchas gracias. Paso la palabra al señor Enériz, para que le dé las fechas del plan de desarrollo rural.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): Gracias, señor Consejero. Señor Enériz.

SR. DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (Sr. Enériz Olaechea): Muchas gracias. Al programa de desarrollo rural le llamamos así pero en realidad no es un programa de desarrollo rural, porque son realmente dos documentos. Estoy hablando siempre de Navarra, partiendo de la idea de que Navarra es objetivo 2 y que va a ser aprobada como objetivo 2. El primer documento es el que se llama "Medidas de acompañamiento", que incluye a su vez cuatro medidas: la jubilación anticipada, la indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas, la reforestación de tierras agrarias y las medidas agroambientales. Ese es el primer paquete. Con ese primer paquete, tanto del reglamento de desarrollo rural como de las conversaciones que ha habido con el Ministerio de Agricultura, con el Ministerio de Economía y Hacienda, con el Departamento de Economía y Hacienda y con la Comisión Europea, la forma de tramitarlo es la que prevé el propio reglamento de desarrollo rural. Es decir, hay seis meses desde que se aprobó el reglamento, que fue en mayo y se publica en junio, por lo tanto, para finales de

diciembre, para el 1 de enero, tiene que estar presentado ese documento en Bruselas.

Ese documento, como ha dicho el Consejero, está cerrado; hay un borrador. Está presentado al Ministerio a efectos de lograr hablar todos un lenguaje común y de no establecer unos criterios radicalmente distintos siempre dentro del marco normativo comunitario, es decir, nosotros podemos hacer nuestro propio programa y así lo vamos a defender y así lo estamos haciendo en nuestro propio programa de medidas de acompañamiento dentro del marco comunitario, pero, claro, tiene que ser dentro del marco comunitario, no puede ser en otro sentido y esto tiene que ir coordinado con otros programas que está elaborando el Ministerio. Ese documento, como digo, está cerrado en su elaboración, no en su discusión; está pendiente la discusión con el Ministerio; está transmitido a las organizaciones agrarias en la Cámara Agraria para que puedan presentarnos observaciones; tenemos previsto que a finales de octubre, con todas las observaciones y alegaciones, esté el documento y se pueda remitir en tiempo al Ministerio de Agricultura que, a su vez, lo tramitará ante Bruselas. Esto en cuanto al documento de medidas de acompañamiento se refiere.

Es más complejo todo el procedimiento del resto de medidas. Ahí va todo lo que es mejora de la eficacia de las estructuras agrarias, la instalación de jóvenes agricultores, las industrias, lo que es transformación y comercialización de productos agrarios, que en el fondo son las ayudas a las industrias y la concentración parcelaria y regadíos. Esas medidas, que tienen un importe alto de ejecución de presupuesto y también de cofinanciación por parte del Feoga Garantía, se tramitan a través de un procedimiento que, a su vez, han pactado entre la Comisión Europea y el Ministerio de Economía y Hacienda y el MAPA y las comunidades autónomas. Nosotros hemos dado el visto bueno a ese procedimiento.

Ese procedimiento es distinto del previsto en el reglamento de desarrollo rural, es previsto para los programas operativos de objetivo 2 de los reglamentos de los fondos estructurales. Se va a tramitar, por lo tanto, a través del siguiente procedimiento y plazos: primero, hay que definir y aprobar oficialmente en el plazo de seis meses las zonas que son objetivo 2, que, como digo, es prácticamente toda Navarra y que cubre 275.000 habitantes, de los cuales 97.000 están en zona rural, otros en zona industrial, etcétera.

A partir de ahí hay seis meses para que el Estado presente un plan nacional que coja todas las grandes medidas de todo el Estado, dentro de las cuales va, a su vez, un paquete de medidas que son las de Navarra.

Después hay que aprobar lo que se llama la iniciativa marco de apoyo, que es el dinero que la Comisión Europea asigna a cada Estado, y, por lo tanto, a cada comunidad autónoma a posteriori, para financiar esas medidas.

Y una vez que ya se conoce esa aportación de dinero, hay un plazo creo que de cuatro meses, no lo recuerdo con exactitud en este momento, para presentar el programa operativo regional, programa operativo de Navarra para zona objetivo 2. Esto plantea un problema de tipo técnico, que es que el programa operativo se va a aprobar muy tarde, es decir, muy avanzado el año 2000. ¿Qué va a hacer entretanto la Comisión Europea? Por lo que nos está comentando, la Comisión Europea va a anticipar transitoriamente lo que llamamos el sobre, es decir, el dinero que va a aportar del Feoga para que se puedan anticipar esas medidas en el tiempo, de tal manera que el 1 de enero del año 2000 no haya una ruptura entre las ayudas que en estos momentos se financian a través del Feoga Orientación o del Feoga Garantía y las que el 1 de enero se van a financiar a través del Feoga Garantía.

Por lo tanto, hay dos documentos: uno que tiene que estar a finales de este año en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para que lo remita a Bruselas; y otro, que va a tardar más tiempo porque se va a hacer en el ámbito de todo el Estado para cada comunidad autónoma a través de programas operativos regionales del objetivo 2. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Enériz. Señor Basterra, tiene la palabra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Buenas tardes, señora Presidenta. En primer lugar, quiero adherirme a la condena que han hecho los distintos portavoces pero de manera especial me congratula que el portavoz de Euskal Herriarrok haya condenado en esta Cámara los hechos acontecidos. Yo creo que si eso es verdad y lo han condenado sin paliativos, todos nos podemos sentir muy a gusto porque podemos trabajar de otra manera, aunque tengamos puntos de vista diferentes en las instituciones. Antes de comenzar, también quiero dar la bienvenida al señor Consejero y a sus nuevos directores, señores Enériz y Eceolaza.*

Voy a comenzar mi intervención diciendo que en la pasada legislatura el portavoz que está hablando aquí en nombre del CDN también era el mismo portavoz y fue muy crítico con el Gobierno, porque nos parecía que no funcionaban las cosas, y el tiempo parece ser que nos ha dado la razón, cuando hemos visto, haciendo un símil de fútbol, que el señor Consejero haciendo de entrenador ha hecho innumerables cambios de jugadores, trayendo jugadores nuevos porque los anteriores no rendían

a plena satisfacción, según parecía, y que era lo que nosotros decíamos.

Ha empezado su intervención con palabras de colaboración con la Comisión y de diálogo permanente. Aquí tiene 55 folios y es muy difícil en este apartado entrar a todo lo que se ha hecho aquí. Han surgido algunas novedades pero no es ninguna novedad, señor Consejero, que haya dicho que ha pedido su comparecencia porque esto lo suele hacer siempre Unión del Pueblo Navarro dado que tiene un señor, que es el señor Gurrea, que cuando ve que alguno levanta la liebre antes de que sea cazada pues dice: hay que comparecer porque, si no, esta comparecencia estaba pedida por el CDN o por lo menos había salido en la prensa.

En segundo lugar, tengo que decirle que algunos de los aspectos que ha puesto en las líneas generales que va a trazar son novedosos y la verdad es que yo me veo muy contento. Por ejemplo, en la página 23 dice que, aparte del respeto que tiene con las entidades locales, va a iniciar con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, con las organizaciones agrarias y con el Departamento de Administración Local los oportunos contactos para, aprovechando las posibilidades que contempla el actual reglamento de bienes o planteando la oportuna modificación de la normativa en su caso, intentar, si procede, conseguir un aprovechamiento más racional.

Espero que en eso que es el reglamento de bienes o planteando la oportuna modificación podamos llegar a un acuerdo de lo que no se ha hecho todavía con Cáseda, para que por lo menos los agricultores de Cáseda, después de haber apoyado y aprobado el convenio transaccional, podamos hacer algo, que no es Cáseda solamente sino que van a ser varios pueblos de Navarra los que pueden estar en una situación parecida, y que se solucione eso porque, si no, toda esta programación que tenemos aquí de nada les sirve a los agricultores de Cáseda y a los jóvenes agricultores, porque lo primero que hay que hacer es la concentración parcelaria y no se puede hacer. O sea que lo veo con gran satisfacción no solamente porque sea mi pueblo sino porque sean muchos pueblos los que puedan estar en esas condiciones y se pueda aprobar.

También ha habido una novedad en el tema de los seguros agrarios, en cuya ampliación siempre hemos estado de acuerdo. Ha dicho algunas cosas respecto a la ganadería, pero yo le voy a apuntar un cultivo que no está siendo metido dentro de lo que son los seguros y que está haciendo verdaderos estragos a muchos agricultores que dejaron las plantaciones de viña y se pasaron a plantar almendros. Resulta que el almendro es un cultivo que no está metido dentro del seguro y llevamos ya tres años en los que el mayor daño que ha sufrido es el

hielo y ahí no viene absolutamente nada y hay muchos cuyo principal ingreso es la almendra. Espero que lo tenga en cuenta y lo pueda meter.

Después me ha llamado la atención que ha dicho que vamos a fomentar el sector vitícola, que tiene un gancho enorme viendo que es uno de los cultivos al que, junto con el tomate y el espárrago, casi mejor se le ve de cara al futuro, de cara a haber explotaciones familiares viables. Me congratulo de oírle, pero respecto a lo que ha dicho de que va a hacer una reserva foral de derechos de plantación, yo le preguntaría si esa reserva foral la va a llevar a cabo consultando a las organizaciones agrarias, al Parlamento, o cómo la va a hacer.

Otra cosa que me ha llamado la atención ha sido la nueva sociedad pública que ha dicho que va a crear. Igual estoy equivocado, pero me parece que se podía haber metido perfectamente en una sección de los ITG para coordinar porque yo creo que aquí lo que se va a crear es un reino de taifas y quizás esta nueva sociedad lo que haga es mirarse a la espalda con los de los ITG porque ya sabemos cada uno, por lo menos los que estamos en el sector agrario, cómo se llevan unos y otros. Entonces ya veremos. Ojalá sea un éxito, pero me da la impresión de que quizá hubiera sido más positivo haberla metido dentro de eso y que hubiera habido una coordinación allí entre ambas.

Yo, de todas formas, le tengo que decir que estas comparencias, como he dicho siempre, son de puro trámite. Hay aquí cantidad de planes que se aprobaron anteriormente, se van a hacer otros, pero la única cosa que le voy a decir y que usted sabe muy bien es que los planes se llevan a cabo según la situación económica y según los Presupuestos Generales de Navarra. El año pasado usted tuvo bastante éxito porque lo llevó a cabo con un grupo parlamentario que estaba muy sensible a este sector. Esperamos que este año, que lo va a llevar con un grupo que no es tan sensible a este sector porque tiene otros sectores más prioritarios, como hemos visto siempre en este Parlamento, se pueda llevar a cabo todo esto que nos ha explicado aquí. Hay muchos cursos para jóvenes, hay muchas iniciativas, pero en líneas generales yo veo que usted casi quiere tocar el cielo con la mano.

No quiero entrar tampoco al plan de regionalización porque para esto tenemos una comparencia, y en esa sí que creo que se podrán levantar ampollas en lo que ha podido ocurrir o ha ocurrido. De todas formas me doy por satisfecho con que me conteste a todas estas cosas que le he dicho y lo único que echo en falta y sobre lo que no se ha nombrado absolutamente nada es sobre el tema Iparlat. Parece que está aparcado, queremos saber si el Gobierno piensa dejarlo allí, si ha llegado a un acuerdo con esta sociedad, qué se va a hacer, en

definitiva. No tengo más preguntas. Espero que conteste.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): Gracias, señor Basterra. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN (Sr. Martínez Alfaro): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Basterra. En fin, usted como ya es veterano en estas lides, evidentemente, arrima el ascua a su sardina porque lo que se dice en la página 23 tiene que ver remotamente con lo que usted plantea, pero, en fin, ya sabe usted cuál es el problema que hay ahí y que a mí, lógicamente, me encantaría resolver; ése y otros muchos, pero no es eso lo que planteo en la página 23 en cuanto a la gestión de los comunales. El problema que usted me plantea es otro, con otro origen, con otra problemática y con otra solución que, además, usted sabe que no es fácil.

En cuanto a lo del fútbol, me parece que yo no he hablado de fútbol para nada, porque no es un deporte que me interese demasiado, y si se refiere usted al equipo no es porque no funcionase, que yo sí tengo que decirle que estoy absolutamente satisfecho del equipo que he tenido en la anterior legislatura, pero también entiendo que cuando se abor da una legislatura, sin menoscabo de las personas que han pertenecido a un equipo, también es competencia del Consejero tratar de buscar aquellas personas que piensa que van a realizar de una forma más acertada la labor a lo largo de los cuatro años.

En cuanto al tema del almendro que me ha planteado usted, yo no se lo digo con absoluta seguridad porque la verdad es que uno no tiene todos los cultivos en la cabeza pero estoy casi seguro de que el almendro es asegurable, por lo menos a partir de esta campaña. No obstante, lo consulto y se lo ratifico si es así. No lo sé. Puedo también confundirme con algún otro cultivo y prefiero ratificarlo explícitamente.

En cuanto a la reserva foral, mire, aquí muchas veces nos perdemos en consultas en las que se aporta relativamente poco o nada. El problema no es dónde esté la reserva foral, el problema es nutrir la reserva foral y gestionarla. Ése es el problema. ¿Dónde está? Se lo digo muy sencillamente: en Evena. No hace falta volverse loco. Ya tenemos la estación de viticultura y lo puede hacer perfectamente; el problema es cómo conseguir derechos. ¿Cuáles son las vías para conseguir derechos? Se las apunto ahí: el reparto de lo que pueda provenir de la OCM más esas 17.000 hectáreas expectantes de la reserva europea de la que, por cierto, nadie habla, pero que en su momento habrá que hablar para ver cómo se consiguen esas 17.000 hectáreas entre los diferentes países.

También puede haber entradas de derechos de particulares que no se utilicen en cinco años. Así mismo, puede haber entradas si el Gobierno de Navarra consigue comprar en otra comunidad, pero esto es difícil y le diría que incluso utópico porque normalmente los derechos se venden más entre particulares y es muy difícil que entre administraciones se pueda llegar a ese tipo de transacciones, pero, bueno, vamos a dejarlo como una vía posible pero ya le digo que difícil.

Y, por fin, las reservas de derechos que pueden existir en diferentes situaciones administrativas, derechos históricos que se puedan recuperar a través de la nueva OCM del sector vitivinícola. Y luego, si somos capaces de generar, porque no es un problema de consulta sino un problema de gestión y de generar esos derechos, si somos capaces de eso, tratar de aplicar unos criterios de reparto que fundamentalmente, como puede usted ver en la Orden Foral del 6 de septiembre del 99, además conocidos por las organizaciones agrarias, tienen un tratamiento diferencial y diferenciado hacia viticultores jóvenes, evidentemente.

En cuanto a que la sociedad agroalimentaria puede ser una sección de los ITG, pues sí, seguro que sí o cualquier otra cosa, pero, en fin, el que gobierna tiene la responsabilidad de decidir y también de equivocarse y, lógicamente, a mí me parece que el sector estrictamente agrícola estaba cubierto en cuanto a servicios con el ITG agrícola; el sector pecuario está cubierto en cuanto a servicios por el ITG ganadero; y a mí me parece que el sector industrial y el agroindustrial que, además, es algo cuantitativa y cualitativamente importante creo que tenía esa carencia y por eso me ha parecido oportuno tratar de conseguir que exista esa sociedad de servicios agroalimentarios, lo cual no quita, señor Basterra, para que a partir de aquí no tenga más que dificultades porque no es fácil ni presupuestariamente ni a la hora de buscar personas adecuadas, etcétera. Puede haber problemas, pero se supone que para tratar de resolverlos, bien, mal o regular, me pagan.

En cuanto a la referencia que ha hecho al presupuesto pues no soy quién para contestarle pero estoy seguro de que el Partido Socialista como interlocutor será sensible al sector agrario, estoy absolutamente seguro.

En cuanto al tema de Iparlat, no sé en qué fase quiere usted que hablemos de Iparlat, porque existen conversaciones en este momento con Iparlat pero fundamentalmente las está llevando el Departamento de Economía y Hacienda, porque se trata de un planteamiento de participación y fundamentalmente industrial, no agrario.

Y me parece que no me he dejado en el tintero nada, así que doy por contestado al señor Basterra, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Consejero. Señor Aierdi, ¿quiere intervenir? Tiene la palabra.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Buenas tardes, señora Presidenta. En primer lugar, también queremos reiterar la condena por parte de nuestro grupo ante los nuevos episodios de violencia callejera que se han producido en las últimas horas y especialmente en lo referido al concejal de Unión del Pueblo Navarro en Noáin, y trasladarle, en ese sentido, nuestra solidaridad al grupo de Unión del Pueblo Navarro.*

Dicho esto, después de la exposición del señor Consejero, a quien felicito lo mismo que a su equipo de trabajo, no me cabe la menor duda de que, efectivamente, después de esa extensa exposición que nos han hecho, esta Comisión va a tener trabajo a lo largo de esta legislatura y vamos a tener oportunidad de descender desde lo general, en lo que lógicamente nos hemos movido fundamentalmente en la exposición de hoy, a lo más concreto, y en ese sentido tendremos la oportunidad de ver cuáles son las diferentes visiones a la vista de los diferentes problemas que tiene el sector en este momento, pero sí me gustaría brevemente, dada la hora que es, señalar algunas cuestiones.

En primer lugar, desde nuestro punto de vista, creemos que el sector agroganadero navarro, con la perspectiva del nuevo milenio a la vuelta de la esquina, lo que necesita fundamentalmente es recuperar ilusión. Para ello es fundamental que, efectivamente, se produzca una inyección de juventud en este sector, que se garantice la producción de alimentos de calidad, y un tercer terreno: dotar a las zonas rurales de equipamientos y servicios similares a las que tiene la población urbana. Muchas veces cuando hablamos de recuperar ilusión, tenemos que tener en cuenta que estamos hablando de zonas desfavorecidas y que, efectivamente, no es fácil convencer a gente joven de que se incorpore a una actividad que no está bien tratada y que, además, se mueve en un entorno en el que no se tienen todos los niveles de calidad debida que tiene la población en otros ámbitos y quizá ámbitos que desarrollan su actividad en mejores condiciones.

A mí me gusta hablar más del mundo rural y en este mundo creemos que se necesita un apoyo decidido y un reconocimiento, partiendo de que, efectivamente, es el sector agropecuario el que debe ser el motor de ese desarrollo rural. Hay que tener en cuenta que convive con otros mundos, con otros sectores y que, de alguna manera, necesita políticas integradoras y políticas coordinadas entre las distintas administraciones. Y dentro de la misma

Administración también hay políticas coordinadas de los diferentes departamentos. A mí me gustaría en ese sentido, y sin extenderme demasiado en este terreno, preguntar en relación con esa estrategia global más integral qué medidas o qué acciones tiene previstas su departamento para coordinar diferentes actuaciones de los distintos departamentos en materia de mejora de carreteras, de servicios educativos, etcétera, que hagan que, efectivamente, esa población joven decida quedarse en esa zona y en esa actividad concretamente.

Entendemos también que es preciso que la Administración apoye prioritariamente y fundamentalmente al agricultor a título principal, a las explotaciones familiares porque son el argumento del mantenimiento de un modelo de espacio natural que permite la multiactividad en un tipo de explotaciones fundamentalmente de carácter extensivo. Se ha repetido hasta la saciedad la necesidad de establecer políticas de incorporación de jóvenes como aspecto prioritario, y en ese sentido yo me refería a una encuesta del CIS en la que habla de que el 70 por ciento de las explotaciones del Estado en este momento no saben o no tienen descendiente conocido. Esto es un elemento, evidentemente, grave y que nos debe hacer pensar en la necesidad de actuar en ese terreno.

Las indemnizaciones compensatorias, los criterios de reparto, la modulación de las ayudas, etcétera, son terrenos que creo que las comunidades autónomas no pueden dejar en manos únicamente de la Administración europea o del Estado y analizar realmente la posibilidad o no de establecer límites máximos por explotación; yo no sé si en ese sentido se está estudiando este terreno: ligar las ayudas a las condiciones de las explotaciones. En una coyuntura en la que obviamente las explotaciones agrarias dependen en gran medida de las ayudas europeas y que gran parte de la renta agraria depende de estas ayudas, lo fundamental es buscar que las actividades sean en sí mismas viables, pero no cabe duda de que el papel de la Administración intentando incrementar los derechos de producción en los diferentes sectores también es importante.

Las dimensiones de las parcelas, de las explotaciones en nuestra Comunidad, con una media de 22 hectáreas, frente a Francia con 35 o el Reino Unido con 67, nos hace pensar que aunque se está haciendo un esfuerzo, evidentemente, y hay que reconocerlo en materia de concentración parcelaria, etcétera, quizá hay que poner un mayor acento en ese terreno para, efectivamente, hacer explotaciones con dimensiones más adecuadas a las necesidades actuales y pensar en la necesidad de acometer segundas y terceras fases de concentración en aquellas zonas, fundamentalmente en la montaña de Navarra, en las que se fue reacio en procesos de concentración hace ya años y se hicieron de una

manera no todo lo adecuada que hubiera sido necesario.

Creo que la mejora de los pastizales y las infraestructuras de riego son dos líneas de trabajo que me parecen fundamentales y no voy a insistir.

El fomento del cooperativismo, y en ese sentido hay que tener en cuenta que quizá los límites que se establecen en la ley de financiación a las inversiones no están teniendo en cuenta esa situación, es decir, la situación de aquellas solicitudes para inversiones planteadas por cooperativas con un número de socios importantes en las que se les establece un límite de subvención por ayuda no teniendo en cuenta el número de socios. En ese sentido, creo que será necesario actuar también en ese terreno.

La calidad agroalimentaria y el medio ambiente son otros de los aspectos que usted ha señalado en su exposición. Aquí, efectivamente, una de las principales señas de identidad de nuestro campo, y en el futuro debe seguir siéndolo y mejorándolo, sin duda, es la política de control de producción y de diferenciación en el mercado, que, sin duda, facilitan los consejos reguladores y las denominaciones de origen, que tienen un papel fundamental en este terreno, y creo que hay que seguir impulsando estos organismos, incentivando su actuación, facilitar el autocontrol de las mismas explotaciones buscando incentivar los controles de calidad, tanto desde la propia empresa como desde los centros tecnológicos públicos, y yo creo que, en este sentido, hay un campo, el lácteo, en el que quizá tendriamos que hacer un mayor esfuerzo para tratar de responder ante el sector y las situaciones que se planteen en el sector.

Se ha hablado, y usted lo decía el otro día en la prensa también, de esa doble función del sector agrario: como fuente de generación de recursos y por ese carácter multifuncional que tiene, y dentro del carácter multifuncional en ese mantenimiento del medio ambiente y del espacio natural se convierte el sector en una herramienta fundamental. El papel, por tanto, que tiene que tener en los procesos de definición y de gestión posterior de los parques naturales y de los espacios protegidos en la medida que se vayan declarando, debe ser tenido en cuenta de una manera importante.

Y para terminar me gustaría también señalar en cuanto a fiscalidad los problemas que, a nuestro juicio, tiene la fiscalidad actual en las actividades, fundamentalmente, de diversificación, que sigue siendo una asignatura pendiente. En muchos casos la diversificación se convierte en la única salida para buscar el mantenimiento de determinada población en el medio y una manera de rentabilizar explotaciones en zonas desfavorecidas y de montaña.

Habría que señalar también la problemática, a nuestro juicio, del régimen de la Seguridad Social agraria, la imposibilidad de incrementar las aportaciones que tiene ese sector, y creemos que debería intentarse una modificación en ese terreno.

Había apuntado también el tema del plan de desarrollo rural como aspecto importante pero creo que ya se ha contestado y no voy a incidir más en ello. Ya se ha planteado el calendario; ya se ha señalado la participación de las organizaciones profesionales y empresariales. Quería insistir un poco también en la participación de otros agentes económicos y sociales que existen en la zona, teniendo en cuenta que se tiene que convertir ese plan de desarrollo rural en una herramienta fundamental para el desarrollo de estas zonas. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Aierdi. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN (Sr. Martínez Alfaro): *Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Aierdi. Realmente no le voy a contestar nada, porque usted ha hecho reflexiones sobre cosas que ya estaban señaladas en la intervención escrita y, además, en muchas estoy de acuerdo. Dice usted que las zonas rurales necesitan servicios dotacionales, porque, si no, se produce ese círculo vicioso de menores servicios, más despoblamiento; más despoblamiento, menores servicios; menores servicios, más despoblamiento, etcétera. Estoy de acuerdo con usted en que en el mundo rural no está sólo el sector agropecuario o el agroindustrial, pero lógicamente sí que creo que tiene una gran importancia en la dinamización de ese mundo rural.*

Me habla usted de que, efectivamente, hay otras actuaciones dentro del mundo rural, pues, efectivamente, abastecimientos, saneamientos, pavimentaciones, electrificación, etcétera. Antiguamente eso estaba en el 5b, y ya le ha explicado el Director General que es, de alguna forma, el Departamento de Economía y Hacienda el que va a aglutinar los distintos planes de desarrollo rural de los distintos departamentos ensamblándolos en uno, y ahí coincidimos en el apoyo a los agricultores a título principal de las explotaciones familiares.

No he entendido bien lo de las indemnizaciones compensatorias, y como creo que está planteado por escrito con claridad, me ciño a eso, y es que me ha confundido. No sé si se refería a modulación de ayudas directas o no, ahí hay toda una polémica abierta. Hay países que los quieren y otros que no. En cuanto a las ayudas directas les digo honradamente mi opinión: en Navarra no tenemos ningún problema; esto lo dije en el Congreso el día 22 de julio con el tema de la comisión del lino. No tene-

mos ningún problema porque tenemos siete expedientes de 12.000, que son unas ayudas superiores a 16 millones de pesetas. Entonces, cuando tienes un problema reducido a una cantidad de expedientes tan insignificante, pues no es problema estar de acuerdo, con la condición de que lo que se consigue con la modulación revierta de nuevo en el sector agrario, claro, si no, si al final se lo va a quedar Bruselas, pues entonces por lo menos a esos siete no les perjudicaremos. Es decir, que nosotros no tenemos aquí explotaciones que tengan una percepción de ayudas directas tan alta.

Me habla usted de mayor acento en las explotaciones viables, segundas concentraciones. Hombre, yo creo que las cosas se hacen con la mejor intención y con la mejor buena voluntad, lo que pasa que también son hijas del tiempo. Lógicamente cuando se hacían regadíos en algunas zonas en los antiguos planes de colonización pues la edafología no era un aspecto importante y se transformaban en regadío zonas de dudosa aptitud edafológica. Eso pasa también un poco con las concentraciones y, además, es necesario que pase el tiempo, que se asienten, que se sedimenten, porque cuando hay contrarios a la concentración difícilmente a estos se les convence por arte de birlibirloque.

Me habla usted de los consejos reguladores y de las denominaciones de origen. De lo que se trata es de potenciar eso, pero también otras muchas cosas como servicios a una industria que es muy variopinta, porque hay pequeña industria frente a industriales que tienen otra dimensión y que necesitan otros servicios muy distintos; se trata un poco de eso.

Un tema en el que no habían incidido y que para mí es muy importante, y complicado además, es el de tratamiento de residuos, un problema que cada vez va a ser mayor en la industria alimentaria. Y también quisiera que a través de Nilsa, etcétera, se pudiera abordar el problema no para no acoplarnos o cumplir las directivas, sino para hacer que las cosas puedan ser soportables.

Dice que habrá que hacer un mayor esfuerzo en el sector lácteo, pues yo creo que se hace a través del ITG, en lo que yo le puedo decir, y creo que se hace un esfuerzo importante.

Medidas agroambientales, efectivamente, en el caso concreto del PORN de Bardenas que creo que es algo realmente importante, pero debe ir ayudado por medidas agroambientales, no se puede dejar sin más en lo que puede ser una declaración de intenciones que puede ser la aprobación por ley de un espacio natural, la protección por ley de un espacio natural, pero creo que debe haber medidas de acompañamiento que, además, en este caso concreto han empezado este año, han tenido una acogida importante.

Me habla del tema de fiscalidad, yo también lo hablaba ahí. Tomo nota en cuanto a lo que me señalaba de diversificación, etcétera.

Y en el plan de desarrollo rural, el último punto que tocaba, nosotros vamos a pretender, si el tiempo no lo impide, es decir, si luego no aprietan los plazos, que lo vea el conjunto de entidades que pueden opinar, es decir, el Consejo Agrario, la Cámara Agraria de Navarra, el Consejo de Medio Ambiente y el Consejo Económico y Social. Me gustaría que estos estamentos, si es posible y los plazos no aprietan, porque también suelen pasar estas cosas, que es para el 31 de diciembre y luego

te lo piden el 20 de diciembre, pues me gustaría, como digo, que pasase toda ese serie de consejos. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Muchas gracias, señor Consejero. ¿Algún portavoz quiere hacer uso de un segundo turno de intervenciones? Si no es así, no nos queda más que agradecer al señor Consejero así como a sus Directores Generales la comparecencia, y sin otro punto en el orden del día, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 19 HORAS Y 38 MINUTOS.)